

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 1659

Fecha: 23/08/2022

Asiento N° 3625

Compromiso N° 122

Retención N° 001-010-000019977

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO ,**

USD 6,312.31 /

LA SUMA DE: **SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE Dolares 31/100 Ctvts**

PUYO, 23 de Agosto del 2022

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO.- PAGO PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N.-04 Y REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N.-04 DE LA OBRA DE ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA NUEVO MERA Y JATIVA, CANTON MERA PROVINCIA DE PASTAZA

Usuario: ALEXANDRA

DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
22/08/2022 /	FACTURA /	/ 001002000000067	0671234567811 /	11,840.82 /

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 7708009	CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO	6,312.31
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		6,312.31

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	1,268.66	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	10,572.16	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	10,387.15	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		6,312.31 /
1.1.2.03.01.001	ANTICIPO A CONTRATISTAS		4,074.84 /
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		10,387.15
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		185.01
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		1,268.66
SUMAN o PASAN USD		22,227.97	22,227.97

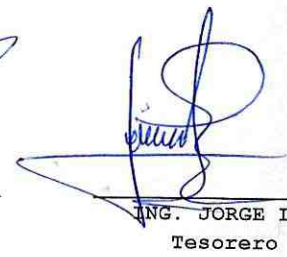
APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.519.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		10,572.16	10,387.15
TOTAL GASTOS USD	0.00	10,572.16	10,387.15


 ING. JAIME GUEVARA B.
 Prefecto Provincial


 TIGO. JOSE MARIN (E)
 Dirección Financiera E


 LCDO. MARCELO CUEVA
 Contador General E


 ING. JORGE L.
 Tesorero

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROMISO No: 122

Transacción No: 1065

Fecha: 09/02/2022

Proveedor: CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO

Identificación: Ruc 1600438509001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D511 FINANCIAMIENTO BEDE STCEA

Actividad: 519 FINANCIAMIENTO BDE VIAS

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
MEMORANDO	4205-M	09/02/2022	829,631.02	COMPRAS PUBLICAS

DETALLE:

CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO.- ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA NUEVO MERA Y JATIVA, CANTON MERA PROVINCIA DE PASTAZA

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.519.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	829,631.02	1,759,255.57
Total =>	829,631.02	1,759,255.57



Firmado electrónicamente por:
JOSE MAURICIO
MARIN MONTERO

Subdirector Financiero



Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO RIGOBERTO
GREÑA RIVADENEIRA

Jefe Presupuesto



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 31-8-2022

Hora: 9:42:10

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: LOPEZ PAREDES JORGE RODRIGO 76210011

Num. Ref. BCE.:17953078

Institución Pública: GAD. PROV. PASTAZA/BDE CREDITO							# Cta.: 76210011	
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANCO DEL PACIFICO	7708009	6,312.31	412	1600438509	CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALE	1	30-08-2022 16:58:09	ACREDITADA
Total:	6,312.31	Reg.:1						



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Teléfono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

N° 001-010-000019977

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

2308202207166000017000120010100000199771438931215

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

25/08/2022 11:25:53

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



2308202207166000017000120010100000199771438931215

Razon Social / Nombres y Apellidos: CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO

RUC/CI: 1600438509001

Fecha Emisión: 23 de Agosto del 2022

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-002-000000067	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	10,572.16	185.01
001-002-000000067	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	1,268.66	1,268.66
				Total	1,453.67

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:

RUC: 1600438509001

FACTURA

Nro: 001-002-000000067

CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO

Dir. Matriz

AV. LUIS A. MARTINEZ 220 Y GARCIA MORENO

Obligado a llevar contabilidad: SI

Agente de Retención Resolución Nro: 1

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

2208202201160043850900120010020000000671234567811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

2022-08-22 15:49:31

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



2208202201160043850900120010020000000671234567811

Razón social/Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CI/RUC: 1660000170001

Fecha de emisión: 22/08/2022

Guía de remisión:

Dirección: FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO

Cod. Principal	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
0001	1.00	PLANILLA DE AVANCE N°4 DE LA OBRA 'ASAFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA Y JATIVA DEL CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA'	10187.09	0.00	10187.09
0005	1.00	REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N°4	385.07	0.00	385.07

Formas de pago

Descripción	Total	Plazo	Unidad de Tiempo
OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	11840.82	30	días

SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL 12%	10572.16
SUBTOTAL	10572.16
DESCUENTO	0.00
IVA 12%	1268.66
VALOR TOTAL	11840.82

Información Adicional

DIRECCION DEL ADQUIRENTE FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO

TELEFONO DEL ADQUIRENTE 032885380

EMAIL DEL ADQUIRENTE contabilidad@pastaza.gob.ec

OBSERVACION P/R PLANILLA DE AVANCE N°4 OBRA ASFALTO CAMINO MERA - NUEVO MERA Y JATIVA \$10187.09 REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE LA OBRA N° 4 \$385.07

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA CONTROL PREVIO

ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA Y JÁTIVA CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA		FINANCIERO			
CONTRATISTA:	ING. SANTIAGO ALEJANDRO CAJAMARCA ESCOBAR	TIPO DE PROCESO		TIPO DE PROCESO	
DOCUMENTO:		CONTRATO	PLANILLA	CONTRATO	PLANILLA
CONCEPTO:	<i>PLANILLA DE AVANCE N° 4</i>		x		
FECHA DEL DOCUMENTO:	4 de agosto de 2022				
TIPO DE PROCESO	COTO-GADPPz-006-2021				
VALOR SIN IVA:	\$6.497,32	APLICA		APLICA	
	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	SI	NO	SI	NO
1	Requerimiento	X			
2	Estudios del proyecto				
3	Informe técnico y económico				
4	Factibilidad Ambiental				
5	Certificación POA				
6	Certificación Presupuestaria				
7	Convenio				
8	Pliegos del Procedimiento				
9	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas				
10	Resolución de Adjudicación				
11	Garantía Original de fiel Cumplimiento del contrato				
12	Garantía Original de Buen Uso del Anticipo				
13	Certificado de no Adeudar al GADPPz				
14	Documentos Personales / Representante Legal				
15	Certificación Bancaria				
16	Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)				
17	RUC Actualizado				
18	Contrato original y disposición escrita de trabajo (proceso completo)				
	Planilla de Reajuste de de precios del Anticipo				
19	Orden de Inicio de Trabajos				
20	Planilla de obra con informe de Fiscalización (Fiscalizador)	X		/	
21	Anexos de Obra	X		/	
22	Cuadro de Diferencia de Cantidades	X		/	
23	Conformidad Ambiental			/	
24	Informe de avance de Obra de Administrador de contrato	X		/	
25	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS) Planilla	X		/	
26	Certificado de no ser obra nueva				
27	Multa				
28	Autorizacion de la máxima Autoridad para prórroga de Plazos				
29	Autorizacion de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos				
30	Certificado que no es obra nueva				
31	Solicitud de recepción de Obra				
32	Solicitud de pago del Administrador del Contrato	X		/	
33	Solicitud de pago del Director de la Unidad al Financiero	X		/	
34	Factura/Nota de Venta			/	
35	Validación de la factura/Nota de Venta				
36	Acta de repecion provisional				

OBSERVACIONES

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
**FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA**



Firmado electrónicamente por:
**MERCY JOHANNA
QUISHPI CUENCA**

DEPARTAMENTO
SOLICITANTE DEL TRAMITE/ OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO
FINANCIERO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍAPastaza
Fecha:**16 AGO 2022**

Recibido:

Número:

2939-M Hora: 15:53

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2939-M**Puyo, 16 de agosto de 2022****PARA:** Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero
Directora Financiera (E), Subrogante**ASUNTO:** SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE AVANCE N° 04 DE LA OBRA :
"ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA â NUEVO MERA Y JÁTIVA, DEL
CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

En referencia a los documentos: FEXT-DR-070-2022, de fecha 03 de agosto de 2022, suscrito por el ingeniero Diego Rodríguez – Fiscalizador Externo; y, Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PÚBLICAS-2022-6553-M, de fecha 04 de agosto de 2022, suscrito por el ingeniero Fabián Darío Salazar Laguna – Director de Obras Públicas Subrogante (Administrador de Contrato - Según RESOLUCIÓN N° 450-GADPPz-2022), me permito informar lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *“El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto”*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *“El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados”.*

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Avance de Obra N° 04 (con todos los anexos) de la obra: **“ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA - Y JÁTIVA, DEL CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”**; documentos que han sido revisados y aprobados por el Administrador de Contrato y Fiscalizador Externo; por lo que, se determina como viable y procedente realizar el pago de \$ 6.497,32 USD (SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 32/100), a favor del ingeniero Santiago Alejandro Cajamarca Escobar – Contratista, de acuerdo al siguiente detalle:

Pastaza
Fecha:

Dado a: CONTADOR (A) GENERAL

17 AGO 2022Ejecutar el control previo y efectuar
La contabilización, conforme leyes y
Reglamentos vigentes



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2939-M

Puyo, 16 de agosto de 2022

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 04	10.187,09 USD ✓
ANTICIPO DEVENGADO (-)	4.074,84 USD ✓
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 04	<u>385,07 USD</u> ✓
TOTAL A PAGAR	6.497,32 USD

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-6553-M

Anexos:

- oficio_64_entrega_planilla_no_4_memo_contratista-signed.pdf
- oficio_64_entrega_planilla_no_4_memo_contratista-signed_(1).pdf
- alcance_oficio_n_70_oopp_planilla_4-signed0760064001659628476.pdf
- check_list_tramites_de_pago_in_(2)-signed.pdf
- planilla_no.4_cd_firmado.rar
- informe_fiscalización_p4_asfaltado_mera_mes_de_junio_obra_bede-signed.pdf
- 9.-_informe_ambiental.rar
- 6.-_oficios.rar
- informe_administrador_p_n°4_-asfalto_c-v_mera-nuevo_mera-_jativa__fabian_salazar_(1)-signed.pdf
- memorando_nro._gadppz-obras-publicas-2022-6553-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**

**Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2022-6553-M**

Puyo, 04 de agosto de 2022

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización**ASUNTO:** SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE AVANCE N°04 DE LA OBRA
"ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA ã NUEVO MERA Y JÁTIVA, DEL
CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

De mi consideración:

Señor Director, en atención al OFICIO No. 019-AC-ASFNM-O, de fecha 05 de julio de 2022, suscrito por el Ing. Santiago Alejandro Cajamarca E. CONTRATISTA; y el Oficio FEXT-DR-070-2022, suscrito por el Ing. Diego Rodríguez V, FISCALIZADOR EXTERNO; de conformidad a lo establecido en el contrato celebrado entre el GADPPz y el I Ing. Santiago Alejandro Cajamarca E. CONTRATISTA, para la "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA Y JÁTIVA, DEL CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA", Clausula Sexta. - FORMA DE PAGO "... se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración de contrato..."; razón por la cual por su intermedio me permito remitir el informe de Administrador de Contrato Aprobando la Planilla de Avance de obra N° 04, el valor a pagar en este periodo es el siguiente:

Monto Total Planilla de Avance N° 4:	\$ 10.187,09
Descuento del 40% de Anticipo	\$ - 4.074,84
Reajuste Provisional Planilla de Avance N° 4:	\$ 385,07
TOTAL A PAGAR	\$ 6.497,32 USD

Valor no incluye IVA
El porcentaje de avance acumulado del proyecto: **37.02%**

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Fecha: 04 AGO 2022
Recibido: Nina
Número: 655319 Hora: 11:28

Documento firmado electrónicamenteIng. Fabian Dario Salazar Laguna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, SUBROGANTE

Referencias:

- GADPPZ-RECEPCION-2022-11512-E

Anexos:

- oficio_64_entrega_planilla_no_4_memo_contratista-signed.pdf
- 6.-oficios.rar
- 9.-informe_ambiental.rar
- informe_fiscalización_p4_asfaltado_mera_mes_de_junio_obra_bede-signed.pdf
- planilla_no.4_cd_firmado.rar
- check_list_tramites_de_pago_in_(2)-signed.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-6553-M

Puyo, 04 de agosto de 2022

- alcance_oficio_n_70_oopp_planilla_4-signed0760064001659628476.pdf
- oficio_64_entrega_planilla_no_4_memo_contratista-signed_(1).pdf
- informe_administrador_p_nº4_-asfalto_c-v_mera-nuevo_mera-_jativa_fabian_salazar_(1)-signed.pdf

DANIEL ANIBAL RAMOS CAMPAÑA --> Sr. Lcdo. Jorge Roberto Arboleda Basantes - Asistente Administrativo 2

18/08/2022



Firmado electrónicamente por:
**FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA**

Informe Técnico No. 017-GADPPz-OOPP-DARC-2022

Puyo, 04 de agosto de 2022.

ASUNTO: PLANILLA DE AVANCE N° 04 DEL PROCESO "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA Y JÁTIVA. CANTÓN MERO, PROVINCIA DE PASTAZA." COTO-GADPPZ-006-2021

En base a la **RESOLUCIÓN N° 465-GADPPZ-2022**, de fecha 28 de julio de 2022, se me designa como Administrador de Contrato del proyecto **COTO-GADPPz-006-2021**, para la "**ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA Y JÁTIVA. CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.**" con un presupuesto referencial de \$ 829.631,024 USD (Ochocientos Veinte y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Uno Dólares con 024/100 Centavos), sin incluir IVA.

#	REFERENCIA	DETALLE
1.	Contrato No.	COTO-GADPPz-006-2021
2.	Fecha de suscripción	15 de febrero de 2022
3.	Monto del Contrato Principal	\$ 829.631,024 USD sin IVA ✓
4.	Objeto del Contrato	ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA Y JÁTIVA. CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA
5.	Porcentaje del anticipo	40 %
6.	Monto del Anticipo	\$ 331.852,41 USD
7.	Plazo Contractual	(180) Ciento Ochenta Días Calendario

Los valores y cantidades ejecutados del contrato que constan en la planilla de Avance N° 4 son los siguientes:

- Periodo de la planilla de Avance N° 4: 01-06-2022 al 08-06-2022
- Plazo contractual: 180 Días calendario.
- Monto Total Planilla de Avance N° 4: \$ 10.187,09 ✓
- Descuento del 40% de Anticipo \$ - 4.074,84 ✓
- Reajuste Provisional Planilla de Avance N° 4: \$ 385,07 ✓
- Porcentaje de avance parcial del proyecto: 1.23%
- Porcentaje de avance acumulado del proyecto: 37.02%

Anexo Fotográfico



De acuerdo a la Planilla de Avance N°4, aprobada bajo responsabilidad de la FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO, y a su vez se encuentra aprobada por el Administrador de Contrato, el valor a pagar en este periodo es el siguiente:

• Monto Total Planilla de Avance N° 4:	\$ 10.187,09
• Descuento del 40% de Anticipo	\$ - 4.074,84
• Reajuste Provisional Planilla de Avance N° 4:	\$ 385,07
TOTAL A PAGAR	\$ 6.497,32 USD

Valor no incluye IVA

El porcentaje de avance acumulado del proyecto: **37.02%**

Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA**

Ing. Fabián Salazar
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



RODRIGUEZ VINCES DIEGO ISRAEL
INGENIERO CIVIL

Dirección: BARRIO "EL RECREO" Av. Anturios y Marpindos Cel.: 0992707080 e-mail: disrovi_8@hotmail.com

Puyo, 03 de Agosto de 2022

Oficio N.- FEXT-DR-070-2022

Ingeniero

Fabian Salazar

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS (E)

Presente. -

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 PROVINCIAL DE PASTAZA
 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



Pastaza

03 AGO 2022

Fecha:

Recibido:

Hora:

Fabian Salazar

15:36 N° 11708-E

Asunto: Alcance del oficio FEXT-DR-064-2022 de fecha 25 de Julio de 2022, del proyecto **ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA - Y DE JATIVA L= 4.0 KM DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA**

De mi consideración:

Quien suscribe, responsable de la CONSULTORÍA DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. CDC-GADPPz-008-2021 de la ejecución de **FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA EL ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA - Y DE JATIVA L= 4.0 KM DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA**, en virtud de estos antecedentes, a usted con el debido respeto, comparezco y expongo lo siguiente:

Mediante la presente hago mención a la corrección de los detalles de Valores a pagar en la Planilla de Avance de Obra N.-04, los cuales se detallan a continuación:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N.- 04	\$ 10,187.09 ✓
DESCUENTO DEL 40% DEL ANTICIPO	- \$ 4,074.84 ✓
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N.- 04	+ \$ 385.07 ✓
TOTAL A PAGAR	<u>\$ 6,497.32 ✓</u>

Atentamente,



Firma electrónica por:
**DIEGO ISRAEL
 RODRIGUEZ
 VINCES**

$175\% = 185.0111$

$Ant = 4074.8411$

$Benef = 6.312.3111$

Ing. Diego Israel Rodríguez

FISCALIZADOR EXTERNO

adj. Oficio FEXT-DR-064-2022



RODRIGUEZ VINCES DIEGO ISRAEL
INGENIERO CIVIL

Dirección: BARRIO "EL RECREO" Av. Anturios y Marpindos **Cel.:** 0992707080 **e-mail:** disrovi_8@hotmail.com

Puyo. 25 de julio de 2022
FEXT - DR - 064 - 2022

Ingeniero
Daniel Ramos

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRA DEL PROYECTO:
"ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA- Y JATIVA,
CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

Presente. -

De mi consideración:

Asunto: Ingreso para el Trámite de la Planilla de Avance N.- 04 del Proyecto
Asfaltado Camino Vecinal Mera – Nuevo Mera- Y Játiva, del Cantón Mera,
Provincia de Pastaza"

Con un cordial y atento saludo, me dirijo con el debido respeto y a la vez hacer referencia al Proyecto: **"Asfaltado Camino Vecinal Mera – Nuevo Mera- Y Játiva, del Cantón Mera, Provincia de Pastaza"**, con código de proceso COTO-GADPPz-006-2021, Suscrito entre el GADPPz y el Ing. Santiago Alejandro Cajamarca Escobar, me permito ingresar la Planilla de Avance de Obra N.-04 según lo solicitado con el siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N.- 04	\$ 10,187.09
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA	\$ 385.07
DE AVANCE DE OBRA N.- 04	<hr/>
TOTAL A PAGAR	\$ 10,572.16

Por la atención que se digne en dar al presente, le reitero mis agradecimientos.

Atentamente,



Elonadé electrónicamente por:
DIEGO ISRAEL
RODRIGUEZ
VINCES

Ing. Diego Rodríguez V.
FISCALIZADOR EXTERNO

Verbatim

CD-RW



700 MB Mo

12X speed vitesse

80 min

"ASFIXTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA - Y
DE JATINA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA
#4



RODRIGUEZ VINCES DIEGO ISRAEL
INGENIERO CIVIL

Dirección: BARRIO "EL RECREO" Av. Anturios y Marpindos Cel.: 0992707080 e-mail: disrovi_8@hotmail.com

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Puyo, 25 de julio de 2022
FEXT - DR - 064 - 2022



25 JUL 2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



26 JUL 2022

Ingeniero
Daniel Ramos

Fecha:

Recibido:

Fecha:

Recibido:

Número:

Hora:

Hora:

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

15:50

13:39

Nº. 11512-E

ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRA DEL PROYECTO:
"ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA- Y JATIVA,
CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

Presente. -

De mi consideración:

Asunto: Ingreso para el Trámite de la Planilla de Avance N.- 04 del Proyecto
Asfaltado Camino Vecinal Mera – Nuevo Mera- Y Játiva, del Cantón Mera,
Provincia de Pastaza"

Con un cordial y atento saludo, me dirijo con el debido respeto y a la vez hacer referencia al Proyecto: "Asfaltado Camino Vecinal Mera – Nuevo Mera- Y Játiva, del Cantón Mera, Provincia de Pastaza", con código de proceso COTO-GADPPz-006-2021, Suscrito entre el GADPPz y el Ing. Santiago Alejandro Cajamarca Escobar, me permito ingresar la Planilla de Avance de Obra N.-04 según lo solicitado con el siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N.- 04	\$ 10,187.09 ✓
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N.- 04	\$ 385.07 ✓
TOTAL A PAGAR	\$ 10,572.16

Por la atención que se digne en dar al presente, le reitero mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
DIEGO ISRAEL
RODRIGUEZ
VINCES

Ing. Diego Rodríguez V.
FISCALIZADOR EXTERNO



RODRIGUEZ VINCES DIEGO ISRAEL

INGENIERO CIVIL

Dirección: BARRIO "EL RECREO" Av. Anturios y Marpindos **Cel.:** 0992707080 **e-mail:** disrovi_8@hotmail.com

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

**OBJETO: FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA EL
ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA –
Y JATIVA L=4.0 KM, DEL CANTÓN MERA, PROVINCIA DE
PASTAZA**

**ING. DIEGO ISRAEL RODRÍGUEZ VINCES
FISCALIZADOR EXTERNO**

INFORME DE FISCALIZACIÓN N.- 04

ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRA:

ING. DANIEL RAMOS CAMPAÑA

PERIODO: 01 DE JUNIO AL 08 DE JUNIO DE 2022 ✓

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BDE)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA,
CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ING. DIEGO ISRAEL RODRÍGUEZ VINCES

FISCALIZADOR EXTERNO

**INFORME DE FISCALIZACIÓN
EXTERNA No. 04 DE LA PLANILLA No.
04**

OBJETO DEL CONTRATO: ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: ING. SANTIAGO ALEJANDRO CAJAMARCA ESCOBAR

FISCALIZADOR EXTERNO: ING. DIEGO ISRAEL RODRIGUEZ VINCES

MONTO DEL CONTRATO: \$ 829.631,024 MÁS IVA /

PERIODO DEL INFORME: 01 DE JUNIO AL 08 JUNIO 2022 /

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 DE JULIO DE 2022

ÍNDICE

INFORME DE FISCALIZACIÓN EXTERNA No. 04.....	1
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:.....	3
2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:.....	3
3. ANTECEDENTES:.....	4
4. PERIODO DE INFORME:.....	5
5. CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION Nro. RE-SERCOP-2019-0000100:.....	5
6. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERIODO:.....	6
7. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO.....	7
8. PLANILLA ACTUAL DE EJECUCION DE TRABAJOS.....	7
9. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA - %.....	7
10. TIEMPO UTILIZADO A PARTIR DE LA ORDEN DE REINICIO DE LOS TRABAJOS EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	7
11. RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS - PLANILLAS CONTRACTUALES.....	8
12. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN.....	10
13. CONCLUSIONES.....	13
14. RECOMENDACIONES.....	14
15. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:.....	14
16. ANEXOS.....	15

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO	COTO-GADPPz-006-2021
CONTRATISTA	ING. SANTIAGO ALEJANDRO CAJAMARCA ESCOBAR
MONTO DEL CONTRATO	829.631,024 USD MÁS IVA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 DE FEBRERO DE 2022
PLAZO CONTRACTUAL	180 DIAS CALENDARIO
MONTO DEL ANTICIPO	331.852.41 USD MÁS IVA
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	02 DE MARZO DE 2022
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	24 DE MARZO DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN DE TRABAJOS	NINGUNA <i>9 de Junio -></i>
FECHA DE REINICIO DE TRABAJOS	NINGUNA
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA EL ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y DE JATIVA L = 4.0 KM DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO	CDC-GADPPz-008-2021
CONTRATISTA	ING. DIEGO ISRAEL RODRÍGUEZ VINCES
MONTO DEL CONTRATO	\$ 56.330,06 USD MÁS IVA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	01 DE FEBRERO DEL 2022
PLAZO CONTRACTUAL	180 DIAS CALENDARIO
MONTO DEL ANTICIPO	\$ 22.532,024 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	22 DE FEBRERO 2022
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	25 DE MARZO DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

3. ANTECEDENTES:

- Con Oficio No. 019-AC-ASFNM-O, de fecha 05 de julio de 2022, el Ing. Santiago Alejandro Cajamarca Escobar, Contratista del proyecto ingresa la **Planilla de Avance de Obra N° 04** al Ing. Diego Israel Rodríguez, Fiscalizador Externo del Proyecto, para el correspondiente trámite y aprobación.
- Mediante Oficio No. FEXT-DR-058-2022, de fecha 10 de julio de 2022, con copia al Administrador del Contrato, el Ing. Diego Israel Rodríguez Vinces, en calidad de Fiscalizador Externo, una vez que ha revisado, procede a devolver al Contratista la Planilla de Avance de Obra No. 4, con la finalidad de que realice las correcciones de la misma.
- Con Oficio No. 021-AC-ASFNM-O, de fecha 15 de julio de 2022, el Ing. Santiago Alejandro Cajamarca Escobar, Contratista del proyecto reingresa la **Planilla de Avance de Obra N° 04**, con las correcciones solicitadas, al Ing. Diego Israel Rodríguez, Fiscalizador Externo del Proyecto y con copia al Administrador del Contrato, para el correspondiente trámite y aprobación.
- Mediante Oficio No. FEXT-DR-062-2022, de fecha 20 de julio de 2022, el Ing. Diego Israel Rodríguez Vinces, en calidad de Fiscalizador Externo, una vez que ha revisado la documentación faltante, procede a devolver al Contratista la Planilla de Avance de Obra No. 4, con la finalidad de que realice las correcciones de la misma.
- Con Oficio No. 024-AC-ASFNM-O, de fecha 25 de julio de 2022, el Ing. Santiago Alejandro Cajamarca Escobar, Contratista del proyecto reingresa la **Planilla de Avance de Obra N° 04**, con las correcciones solicitadas, al Ing. Diego Israel Rodríguez, Fiscalizador Externo del Proyecto y con copia al Administrador del Contrato, para el correspondiente trámite y aprobación.
- Mediante Oficio No. FEXT-DR-064-2022, de fecha 25 de julio de 2022, el Ing. Diego Israel Rodríguez Vinces, en calidad de Fiscalizador Externo, una vez que ha revisado la documentación faltante, aprueba e ingresa la **Planilla de Avance de Obra N.- 04** al Ing. Daniel Ramos Campaña Administrador de Contrato para el correspondiente trámite de pago de la misma.

- Con **Oficio No. 007-AC-ASFNM-O**, de fecha 01 de junio de 2022, el Ing. Santiago Alejandro Cajamarca Escobar, Contratista del proyecto ingresa una solicitud para suspensión de los trabajos debido al fuerte temporal invernal en la zona donde se encuentra ubicada la obra.
- Mediante **Oficio No. FEXT-DR-037-2022**, de fecha 06 de junio de 2022, el Ing. Diego Israel Rodríguez Vines, en calidad de Fiscalizador Externo, realiza el ingreso de un informe técnico en el cual se detalla la fuerte temporada invernal en la zona donde se encuentra ubicada la obra, ya que por hechos de la misma la continuidad de los trabajos no se están ejecutando al 100%.
- Con Oficio Nro. **GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-0231-O**, de fecha 09 de junio de 2022, el Ing. Daniel Ramos Campaña, Administrador de Obra del proyecto autoriza la suspensión de los trabajos debido al fuerte temporal invernal.
- Mediante Oficio Nro. **GADPPZ-FISCALIZACION-2022-0052-O**, de fecha 09 de junio de 2022, el Ing. Álvaro Sosa Castro, Director de Fiscalización, emite la autorización para la suspensión indefinida para la parte de Fiscalización externa.

4. PERIODO DE INFORME:

El presente informe de avance de trabajos relacionados con la obra, recoge las actividades, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo: 01 de junio 2022 al 08 de junio del 2022.

5. CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION Nro. RE-SERCOP-2019-0000100:

Fiscalización ha procedido a la verificación del cumplimiento de los parámetros requeridos en la etapa precontractual del proceso de contratación, constatando el cumplimiento por parte del contratista de lo ofertado

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
EQUIPO MÍNIMO	X		
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	X		
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO	X		
METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN	X		

6. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FISCALIZACIÓN DURANTE ESTE PERIODO:

El seguimiento permanente de parte del equipo de Fiscalización Externa sobre los trabajos realizados por el contratista en el proceso de ejecución de rubros contratados durante el periodo 01 de junio al 08 de junio de 2022, permitió la determinación en sitio de los volúmenes de obra en cada uno de los rubros ejecutados, respaldados debidamente por los anexos de cálculo y el archivo fotográfico pertinente, documentación que es incluida como habilitante del presente informe de manera secuencial y cronológica, en función del avance de trabajos para la ejecución de los rubros detallados en la presente planilla de avance de obra, para el presente periodo.

Los trabajos ejecutados en el presente periodo son los que a continuación se detallan:

RESUMEN DE RUBROS REALIZADOS EN EL PERÍODO DEL 01 AL 8 DE JUNIO DE 2022

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	CANTIDADES		IMPORTE ESTE PERIODO (DÓLARES)
					T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	
17	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS(MINADA, CARGADA, REGADA)	M ³	5080.67	14.77	1492.12	514.24	7595.32
21	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	M ³ -KM	91452.06	0.28	26858.16	9256.32	2591.77
TOTAL ESTE PERIODO							10,187.09

7. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto contractual del proyecto, se mantiene invariable y alcanza la suma de USD \$ 829.631,024 (OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES CON 024/100) para el Proyecto: ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JÁTIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.

TOTAL- PROYECTO	\$ 829,631.024 USD	100%
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO	\$ 331,852.41 USD	40 %
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	\$ 307,115.71 USD	37,02 %

8. INVERSIONES DE LAS PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA

RESUMEN DE INVERSIONES CON REPROGRAMACIÓN N.º 4 CRONOGRAMA VALORADO

MES No.	PERÍODO DE TRABAJO	PERÍODO (No. DÍAS)	PROGRAMADO				EJECUTADO			
			INVERSIÓN MENSUAL (DÓLARES)	AVANCE PARCIAL %	INVERSIÓN ACUMULADA (DÓLARES)	AVANCE ACUMULADO %	INVERSIÓN EJECUTADA MENSUAL (DÓLARES)	AVANCE EJECUTADO %	INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA (DÓLARES)	AVANCE EJECUTADO ACUMULADO %
1	24/03/2022 AL 31/03/2022	7	8,678.47	1.05	8,678.47	1.05	9,412.55	1.13	9,412.55	1.13
2	01/04/2022 AL 30/04/2022	30	124,446.53	15.00	133,124.99	16.05	124,693.74	15.03	134,106.29	16.16
3	01/05/2022 AL 31/05/2022	31	162,805.28	19.62	295,930.27	35.67	162,834.99	19.63	296,941.28	35.79
4	01/06/2022 AL 08/06/2022	8	234,139.21	28.22	530,069.48	63.89	10,187.09	1.23	307,128.37	37.02

9. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA - %

AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	63.89 %
AVANCE EJECUTADO-PERÍODO MENSUAL	1.23 %
AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	37.02 %

Nota: El contratista cumple con el cronograma valorado de trabajo vigente.

10. TIEMPO UTILIZADO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO DE LOS TRABAJOS EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El plazo contractual es de 180 días, de los cuales se han utilizado 76 días desde la orden de inicio de obra emitida por el Administrador del Contrato.

11. RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS - PLANILLAS CONTRACTUALES

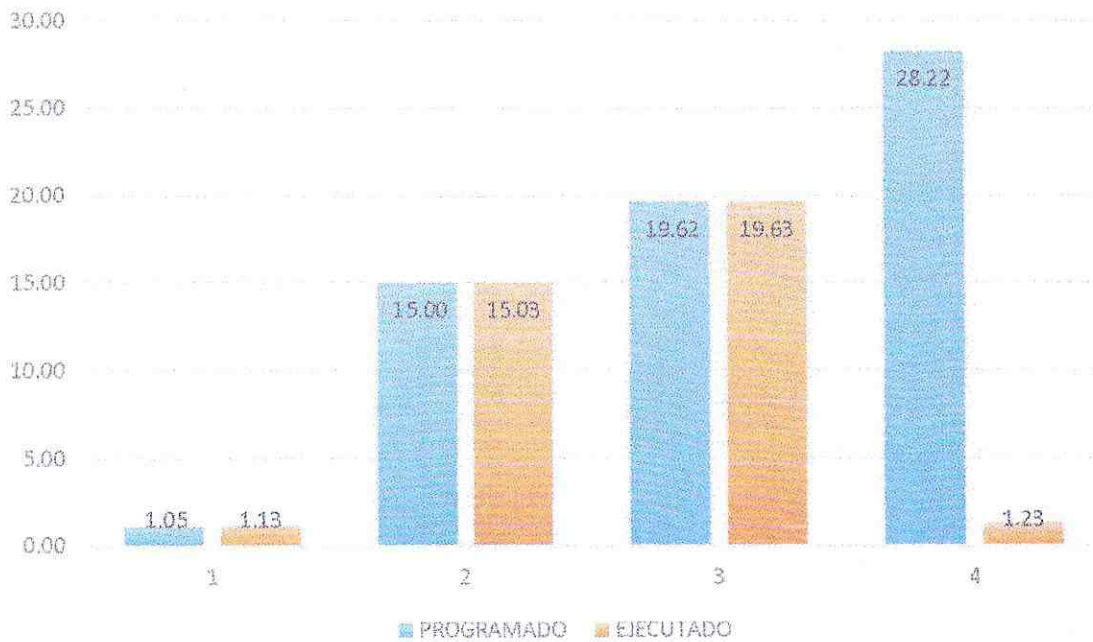
PLANILLA No	PERÍODO	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	% DE OBRA EJECUTADO
1	24 - 31 de Marzo	\$ 8,678.47	1.05 %	\$ 9,412.55	1.13 %
2	01 - 30 de Abril	\$ 124,446.52	15.00 %	\$ 124,693.74	15.03 %
3	01 - 31 de Mayo	\$ 162,805.28	19.62 %	\$ 162,834.99	19.63 %
4	01 - 08 de Junio	\$ 234,139.21	28.22 %	\$ 10,187.09 ✓	1.23 %
TOTAL		\$ 530,069.48	63.89 %	\$307,128.37	37.02 %

DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	\$829,631.024	100,00 %	Fecha de entrega de anticipo 02 de marzo 2022
MONTO PLANILLAS CONTRACTUALES PRESENTADAS	\$307,128.37	37.02%	Fecha de Notificación de inicio de trabajos el 24 de marzo 2022
MONTO DE INCREMENTOS	0,00	0,00 %	
MONTO DE DECREMENTOS	\$ 522,502.65	62.98 %	
MONTO DE COSTO + %	0,00	0,00 %	
TOTAL A LA FECHA	\$ 307,128.37 ✓	37.02%	

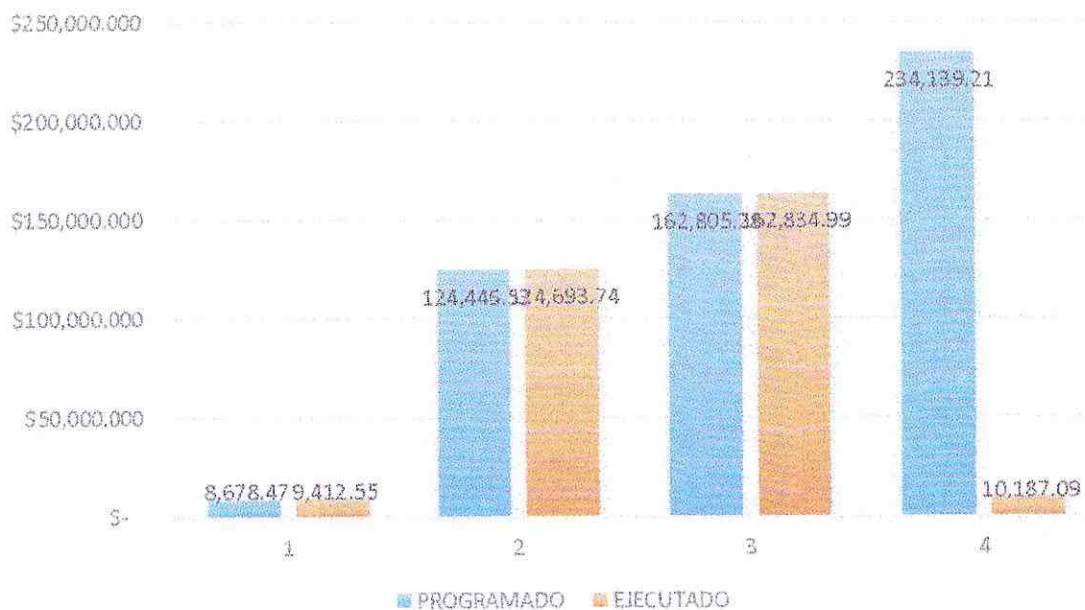
DETALLE DE MONTOS DE LA FISCALIZACIÓN EXTERNA, PLANILLA DE AVANCE N.- 04.

PLANILLA AVANCE FISCALIZACIÓN N.- 04	PERIODO
	01 AL 08 DE JUNIO DE 2022 ✓
	FECHA
	24 DE JULIO DE 2022
VALOR PLANILLA AVANCE DE FISCALIZACIÓN	691.70
PORCENTAJE PROPORCIONADO ANTICIPO DESCONTADO 40%	276.68
TOTAL DESCUENTOS	276.68
VALOR LIQUIDO A PAGARSE	415.02
VALOR A RECIBIR EN ESTE PERIODO	
VALOR LIQUIDO PLANILLA DE AVANCE N.- 04	415.02
REAJUSTE ANTICIPO	
TOTAL	415.02
SON: (CUATROCIENTOS QUINCE CON 02/100) DOLARES AMERICANOS	

Avance de Obra en % Programado vs Ejecutado



INVERSION DE OBRA Programado vs Ejecutado



12. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

En todos los frentes de trabajo que se ejecutan, se ha venido manteniendo la secuencia de actividades para control de obra, de conformidad con las obligaciones y responsabilidades adquiridas por el fiscalizador externo contenidas en el contrato de Consultoría y los términos de referencia.

El personal que integra el equipo de fiscalización, de manera objetiva, permanente y en sitio ha realizado la supervisión constante de los trabajos ejecutados por el contratista relacionados con la ejecución de los rubros ejecutados en el presente periodo, para que estos se ejecuten con una metodología apropiada y con estricto apego a las especificaciones técnicas, diseños y planos de diseño.

La participación del personal técnico asignado al proyecto por parte del contratista ha sido la necesaria para la correcta ejecución de los trabajos. El personal laboral ha sido el requerido y la presencia de equipo y maquinaria en la obra ha sido la que corresponde.

Se coordinó y realizó reuniones con el Contratista y Administrador del Contrato, para evaluar el rendimiento y avance de los trabajos, así como también dar la solución a los inconvenientes surgidos durante la ejecución de los trabajos y resolver las dudas que surgieren de la interpretación de los planos y detalles constructivos del proyecto, para el avance de la obra.

Se realizó el control de calidad de los materiales y ejecución de los rubros, de acuerdo a las especificaciones técnicas contractuales.

Se realizó el control del estado y número de maquinaria del Contratista disponible en los trabajos ejecutados durante este período, así como del personal idóneo que se encontró trabajando en dichos trabajos.

Comunicación cruzada entre el Contratista, Fiscalizador Externo y Administrador del Contrato, así como también con el Administrador del Contrato de Fiscalización.

Medición conjunta con el Contratista de los volúmenes de obra de los rubros ejecutados durante este período para la revisión y aprobación de la Planilla de Avance de Obra No. 4 correspondiente al período del 01 de junio al 08 de junio de 2022.

Se verificó el cumplimiento del plan de manejo ambiental y Plan de seguridad y salud ocupacional del personal técnico y trabajadores.

VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

No.	NOMBRE COMPLETO	PERSONAL OFERTADO	FUNCIÓN	PARTICIPACIÓN EN OBRA (%)	CHECK LIST
1	Santiago Alexander Vásquez Pérez	ING CIVIL	SUPERINTENDENTE DE OBRA	100	✓
1	Javier Esteban Luna Rivadeneira	ING CIVIL	RESIDENTE DE OBRA	100	✓
1	Natalia Ximena Torres Atiaga	ING CIVIL	RESIDENTE DE OBRA	100	✓
1	Juan Andrés Andrade Jaramillo	ING CIVIL	RESIDENTE DE OBRA HIDRÁULICO		✓
1	Estefany Carolina Chávez Pérez	ING CIVIL	TOPÓGRAFO	100	✓
1	Victor Hugo Córdova Díaz	ING CIVIL	TOPÓGRAFO	100	✓
1	Guadalupe Elizabeth Rodríguez Llerena	ING AMBIENTAL	INGENIERO AMBIENTAL	50	✓
1	María Dolores Flores Cano	ING AMBIENTAL	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	50	✓

Nota: El contratista cumple con el personal de trabajo ofertado

VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:

No.	EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHECK LIST
1	VIBRADOR PARA HORMIGÓN	1	
1	VIBRADOR PARA HORMIGÓN	1	
1	VOLQUETA	1	✓
1	VOLQUETA	1	✓
1	VOLQUETA	1	✓
1	VOLQUETA	1	✓
1	VOLQUETA	1	✓
1	VOLQUETA	-	
1	BOMBA DE SUCCIÓN	1	
1	BOMBA DE SUCCIÓN	-	
1	EQUIPO TOPOGRÁFICO	1	✓
1	EQUIPO TOPOGRÁFICO	1	✓
1	RETROEXCAVADORA	1	✓
1	TANQUERO DE AGUA	-	
1	RODILLO VIBROCOMPACTADOR	1	✓
1	MOTONIVELADORA	1	✓
1	CORTADORA DE HORMIGÓN	-	
1	EXCAVADORA DE ORUGAS	1	✓
1	EXCAVADORA DE ORUGAS	1	✓
1	CARGADORA FRONTAL	-	
1	RODILLO LISO VIBRATORIO	-	
1	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	1	✓

- El equipo indicado será solicitado por la fiscalización y utilizado en obra el momento que el proceso constructivo lo requiera y demande

VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL DE FISCALIZACIÓN:

PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA LA FISCALIZACIÓN				
Nro.	PERSONAL OFERTADO	FUNCIÓN	PARTICIPACIÓN EN OBRA (%)	CHECK LIST
1	<i>RODRIGUEZ VINCES DIEGO ISRAEL</i>	<i>DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN</i>	100	✓
1	<i>CHAVEZ ZAPATA CECILIA DE LAS MERCEDES</i>	<i>RESIDENTE DE OBRA</i>	100	✓
1	<i>ULCUANGO URRUTIA JEIMY TAHIS</i>	<i>RESIDENTE AMBIENTAL</i>	100	✓

INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA

Dentro de este período no se ha presentado ninguna incidencia grave o algún hecho relevante relacionado con la obra que amerite ser reportado, salvo las necesarias disposiciones de cumplimiento inmediato impartidas al contratista respecto de la metodología, logística, normas de seguridad industrial, salud ocupacional, protocolos de bioseguridad y plan de manejo ambiental.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Todos los rubros ejecutados por el contratista en el presente periodo, se han cumplido con las especificaciones técnicas establecidas, y se han sujetado en lo fundamental a los diseños, detalles y planos entregados para el efecto.

VERIFICACIONES REALIZADAS

Se tomaron las muestras de los hormigones elaborados en el sitio del proyecto, de los diferentes elementos construidos en el proyecto, cuyas especificaciones técnicas serán verificadas mediante ensayos de laboratorio.

El contratista instaló la señalética correspondiente dentro de toda la obra, así también los letreros de seguridad y señalización con cinta de peligro para alertar a las personas que en el sitio existe riesgo de accidentes durante la ejecución de los trabajos de excavación y construcción de cabezales.

OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS

Los oficios enviados y recibidos que se generaron en esta planilla se adjuntan al presente documento. En donde se podrá apreciar toda la correspondencia, que la fiscalización, contratista y entidad contratante, se emite de manera continua con el objeto de dar solución, información de todas las partes.

13. CONCLUSIONES:

El presente informe detalla las actividades inherentes al proceso constructivo del proyecto, realizando labores de control, y apego a los requerimientos descritos tanto en los estudios, especificaciones técnicas, planos, para conformar un seguimiento adecuado y profundo de los trabajos en obra, por lo que se genera un día a día, expresado en el libro de obra, en donde se constata el trabajo que se ejecutó en este periodo.

El personal técnico de la fiscalización se encuentra en constante vigilancia para el control de los procesos constructivos y verificación de las actividades del contratista. En conjunto con el contratista y su personal técnico, se ha mantenido reuniones de carácter técnico, a fin de solventar cualquier inobservancia y contribuir con el proyecto.

Luego de realizada la revisión correspondiente se procede a **APROBAR** la Planilla de Avance de Obra No. 4, por parte de Fiscalización Externa.

El informe de Fiscalización tiene la fecha de 24 de julio del 2022, que corresponde a la fecha de elaboración del mismo, por parte de Fiscalización y una vez que ha sido revisada y aprobada la Planilla de Avance de Obra No. 4, con lo cual, se procede a dar el trámite correspondiente.

Habiendo cumplido el Contratista con las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales, Fiscalización considera continuar con el trámite de pago de la Planilla de Avance de Obra No. 4 del Contrato "Asfaltado Camino Vecinal Mera – Nuevo Mera – Y Játiva, Cantón Mera, Provincia de Pastaza", de acuerdo con el siguiente detalle:

DETALLE	VALOR
Planilla de Avance de Obra No. 4	\$ 10,187.09
Amortización del Anticipo	\$ 4,074.84
Subtotal	\$ 6,112.25
Multa por incumplimiento de cronograma	\$ -
TOTAL	\$ 6,112.25

SON: Seis mil ciento doce dólares con 25/100

(La Unidad correspondiente deberá realizar los descuentos de ley)

14. RECOMENDACIONES

La fiscalización externa recomienda al Administrador del contrato:

- Coordinar sobre los trabajos a ejecutar, con el Contratista y Fiscalización Externa, a fin de solventar cualquier controversia y solucionarlo conforme a lo especificado en planos y demás documentos del proyecto.
- Tramitar el pago de la Planilla de Avance de Obra No. 4 y Planilla de Reajuste Precios Provisional de la Planilla mencionada, del Contrato: "Asfaltado Camino Vecinal Mera – Nuevo Mera – Y Játiva, Cantón Mera, Provincia de Pastaza", aprobada por Fiscalización, a la vez que realizar los descuentos de Ley.
- Referente a la suspensión de los trabajos, se manifiesta que la Obra queda suspendida de manera indefinida hasta que la temporada invernal en el sitio de la obra disminuya, ya que debido a estas inconsistencias los trabajos no se han logrado ejecutar al 100%, cabe recalcar que dicha suspensión queda sustentada con la documentación pertinente en la pestaña de Oficios.

15. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:

NOMBRE: ING. DIEGO ISRAEL RODRÍGUEZ
VINCES

CIUDAD: PUYO - PASTAZA

TELÉFONO-CELULAR: 0992707080

CORREO ELECTRÓNICO: disrovi_8@hotmail.com



Firmado electrónicamente por:
DIEGO ISRAEL
RODRIGUEZ
VINCES

ING. RODRIGUEZ VINCES DIEGO ISRAEL
FISCALIZADOR EXTERNO

16. ANEXOS

TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE



TENDIDO DE MATERIAL DE BASE





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

SÁBANA DE RUBROS PLANILLA No.4

***"ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA
Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE
PASTAZA"***



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

OBRA: ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA- NUEVO MERA- Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: ING. ALEJANDRO CAJAMARCA
MONTO: 82863,024 DOLARES
PLAZO: 180 DÍAS

FECHA DEL CONTRATO: martes, 15 de febrero de 2022
FECHA DEL ANTICIPO: jueves, 03 de marzo de 2022

FECHA INICIO DEL PLAZO: jueves, 24 de marzo de 2022
FECHA FINAL DEL PLAZO: lunes, 19 de septiembre de 2022

RESUMEN DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 4
PERIODO: 1 al 8 de junio de 2022

POR \$.

10,187.09

RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCION	CONTRATADO		PLANILLA ANTERIOR		PLANILLA ACTUAL		ACUMULADO		% TOTAL
			CANTIDAD	PRECIO UNIT.	COSTO USD.	CANTIDAD	COSTO USD.	CANTIDAD	COSTO USD.	CANTIDAD	
1	HA	DESBROCE, DESBROQUE Y LIMPIEZA	8.00	207.78	1,662.24	2.05	428.03	2.05	428.03	2.05	26%
2	KM	REPLANTEO Y REVLACION A NIVEL DE ASFALTO	4.00	653.45	2,614.20	2.10	1,372.46	2.10	1,372.46	2.10	53%
3	M	REMOCION DE ALICANTARILLAS	118.00	1.78	1,900.04	128.15	1,509.61	128.15	1,509.61	128.15	109%
4	M	REMOCION DE BARRILES DE TIERRA	19,500.00	6.18	120,510.00	9,110.88	7,928.47	9,110.88	7,928.47	9,110.88	47%
5	M	EXCAVACION PARA CUJETAS DE CORDONAMIENTO	308.00	6.74	2,076.72	84.23	230.78	84.23	230.78	84.23	4%
6	M	EXCAVACION PARA CUJETAS Y ENCAUZAMIENTO	1850.40	2.74	5,044.10	84.23	230.78	84.23	230.78	84.23	4%
7	M	EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES	4398.00	3.60	15,804.00	2710.50	9,757.80	2710.50	9,757.80	2710.50	62%
8	M	LIMPIEZA DE DERRUMBES	1939.80	1.95	2,892.45	35.00	67.50	35.00	67.50	35.00	100%
9	M	REMOCION DE BARRILES DE TIERRA	38.00	322.44	12,252.72	38.00	12,252.72	38.00	12,252.72	38.00	100%
10	ML	TUBERIA DE AGERO CORRUGADO D= 200 M E= 2 MM MP= 100	32.00	671.73	21,495.36	32.00	21,495.36	32.00	21,495.36	32.00	100%
11	ML	TUBERIA DE AGERO CORRUGADO D= 200 M E= 3.0 MM MP= 100	32.00	671.73	21,495.36	32.00	21,495.36	32.00	21,495.36	32.00	100%
12	M	HORMIGON PARA CUNETAS (PC=180 KG/CM3)	1043.80	145.41	151,622.34	218.77	37,825.33	218.77	37,825.33	218.77	95%
13	M	MURO DE H.S. FC=180KG/CM2 TIPO (B/CABEZALES)	290.04	172.80	50,000.00	290.04	50,000.00	290.04	50,000.00	290.04	100%
14	M	MURO DE GAVIONES- CALIBRE N°12	50.00	58.00	2,900.00	50.00	2,900.00	50.00	2,900.00	50.00	100%
15	M	MURO DE GAVIONES- CALIBRE N°12	50.00	58.00	2,900.00	50.00	2,900.00	50.00	2,900.00	50.00	100%
16	M	MATERIAL DE SUBRAS-CASE MINADA, CARGADA, REGADA)	2533.77	7.57	19,150.64	6355.03	48,107.56	6355.03	48,107.56	6355.03	84%
17	M	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS(MINADA, CARGADA, REGADA)	8080.67	14.77	75,941.50	1492.12	22,038.61	514.24	7,895.32	2,006.36	39%
18	M	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE DESALCO	8080.67	14.77	75,941.50	1492.12	22,038.61	514.24	7,895.32	2,006.36	39%
19	M	TRANSPORTE MATERIAL RETIRO DE MEJORAMIENTO	3708.72	0.39	1,216.80	41136.06	16,043.06	41,136.06	41,136.06	16,043.06	135%
20	M	TRANSPORTE MATERIAL RETIRO DE MEJORAMIENTO	3708.72	0.39	1,216.80	41136.06	16,043.06	41,136.06	41,136.06	16,043.06	135%
21	M	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	91452.08	0.28	25,606.56	26888.16	7,650.26	9255.32	2,591.77	36,114.48	86%
22	M	ASfalto RC-250 PARA IMPRIMACION	36960.00	0.72	26,611.20	26888.16	7,650.26	9255.32	2,591.77	36,114.48	86%
23	M	C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, E=2	28400.00	0.77	20,778.00	26888.16	7,650.26	9255.32	2,591.77	36,114.48	86%
24	M	BORDILLO DE H.S.(PC=210 KG/CM2 - 0.14X0.40)	1200.00	12.44	14,928.00	1082.30	13,463.81	1082.30	13,463.81	1082.30	90%
25	M	AGERAS DE H. S. FC=180KG/CM2 E=70M-ESCOBILLADO	1800.00	14.52	26,136.00	186.32	2,705.37	186.32	2,705.37	186.32	10%
26	M	AGERAS DE H. S. FC=180KG/CM2 E=70M-ESCOBILLADO	1800.00	14.52	26,136.00	186.32	2,705.37	186.32	2,705.37	186.32	10%
27	M	RELLENO COMPACTADO/MEJORAMIENTO/CAPAS=20CM	900.00	7.77	6,993.00	680.80	5,289.82	680.80	5,289.82	680.80	78%
28	M	MARCAS EN PAVIMENTO	11200.00	0.37	4,144.00	11200.00	4,144.00	11200.00	4,144.00	11200.00	100%
29	M	MARCAS SOBRE SALIDAS DE PAVIMENTO (UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES)	11200.00	0.37	4,144.00	11200.00	4,144.00	11200.00	4,144.00	11200.00	100%
30	M	PANORAMA INFORMATIVA DE LA OBRA (LETREPO+CON ESTRUCTURA	100.00	305.27	30,527.00	100.00	30,527.00	100.00	30,527.00	100.00	100%
31	M	COMUNES DE CANTONALES	100.00	305.27	30,527.00	100.00	30,527.00	100.00	30,527.00	100.00	100%
32	M	COMUNES DE CANTONALES	100.00	305.27	30,527.00	100.00	30,527.00	100.00	30,527.00	100.00	100%
33	M	SENALES INFORMATIVAS (2 AXI 22Mx2	5.00	309.16	1,545.80	5.00	1,545.80	5.00	1,545.80	5.00	100%
34	M	SENALES REGULAMTARIAS (0.75 X 0.75) M2	10.00	127.88	1,278.80	10.00	1,278.80	10.00	1,278.80	10.00	100%
35	M	SENALES PREVENTIVAS (0.75 X 0.75) M2	70.00	127.88	8,951.60	70.00	8,951.60	70.00	8,951.60	70.00	100%
36	M	SENALES INFORMATIVAS Y REGLAMTARIAS (0.60MX0.80M) MOVILES	2.00	72.82	145.64	2.00	145.64	2.00	145.64	2.00	100%
36	M	SENALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22MX0.80M) MOVILES	2.00	159.56	317.16	2.00	317.16	2.00	317.16	2.00	100%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

OBRA: ASFALTADO CAMINO VECNAL MERA-NUOVO MERA-Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: ING. ALEJANDRO CAJAMARCA

MONTO: \$2965,024 DOLÁRES

PLAZO: 180 DÍAS

RESUMEN DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 4

PERIODO: 1 al 8 de junio de 2022

FECHA DE CONTRATO: martes, 15 de febrero de 2022

FECHA INICIO DEL PLAZO: jueves, 03 de marzo de 2022

FECHA FINAL DEL PLAZO: lunes, 19 de septiembre de 2022

AMPLIACIÓN DE PLAZO: 00 DÍAS

SUSPENSIÓN DE PLAZO: 00 DÍAS

PLAZO MÁS AMPLIACIÓN: 180 DÍAS

PLAZO TOTAL OBRA: 180 DÍAS

FECHA DE CONTRATO: martes, 15 de febrero de 2022

FECHA INICIO DEL PLAZO: jueves, 03 de marzo de 2022

FECHA FINAL DEL PLAZO: lunes, 19 de septiembre de 2022

AMPLIACIÓN DE PLAZO: 00 DÍAS

SUSPENSIÓN DE PLAZO: 00 DÍAS

PLAZO MÁS AMPLIACIÓN: 180 DÍAS

PLAZO TOTAL OBRA: 180 DÍAS

POR \$:

10,187.09

RUBRO	UNIDAD	CONTRATO		PLANILLA ANTERIOR		PLANILLA ACTUAL		ACUMULADO		% TOTAL
		CANTIDAD	PRECIO UNIT.	CANTIDAD	COSTO USD	CANTIDAD	COSTO USD	CANTIDAD	COSTO USD	
37	CONTENEDORES METÁLICOS DE 55 GALONES	U	17.38	34.76	2.00	34.76	2.00	34.76	100%	
38	KIT ANTIDERRAMES	U	2.00	312.00	2.00	624.00	2.00	624.00	100%	
39	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	M	200.00	0.31	62.00	62.00	200.00	62.00	100%	
40	S/C CONO DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN UV, 71CM INGLY, CINTA REFLECTIVA	M	10.00	22.50	10.00	222.50	10.00	222.50	100%	
41	SUMINISTRO DE PALETA DE ALTO Y SIGA	U	4.00	30.00	4.00	120.00	4.00	120.00	100%	
42	CAPACITACIÓN SOBRE PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES (DE 2 A 3 HORAS)	U	1.00	120.00	1.00	120.00	1.00	120.00	100%	
43	CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS (DE 2 A 3 HORAS)	U	1.00	120.00	1.00	120.00	1.00	120.00	100%	
44	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (DE 2 A 3 HORAS)	U	1.00	120.00	1.00	120.00	1.00	120.00	100%	
COSTO TOTAL				629,631.04	296,502.26	1,016,133.30	1,016,133.30	307,723.24	1,016,133.30	100%
AVANCE ECONÓMICO				40.00%	4,074.84	4,074.84	4,074.84	122,851.36	4,074.84	100%
TOTAL DESCUENTOS					118,776.52	4,074.84	118,776.52	122,851.36	118,776.52	100%
LÍQUIDO A PAGAR					178,154.78	5,112.25	178,154.78	184,277.01	178,154.78	100%

SON: DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE DOLÁRES, 09/100 CENTAVOS



Firmado electrónicamente por:
DIEGO ISRAEL RODRIGUEZ VINCES

Ing. Diego Rodríguez
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO ALEJANDRO CAJAMARCA ESCOBAR

Ing. Alejandro Cajamarca
CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

REAJUSTE DE PRECIOS

***“ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA
Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE
PASTAZA”***

Ing. Alejandro Cajamarca E.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

FISCALIZACIÓN EXTERNA

REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 4

No. CONTRATO	: COTO-GADPPz-006-2021	REAJUSTE DE LA PLANILLA No. 4	: PROVISIONAL
OBRA	: ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA - Y JATIVA, CANTÓN MERA,	VALOR DE LA PLANILLA No. 4	: S/.10,187.09
LOCALIZACION	: CANTÓN MERA - PROVINCIA DE PASTAZA	MONTO Po	: S/.6,112.25
CONTRATISTA	: ING. SANTIAGO A. CAJAMARCA ESCOBAR	FECHA DE PAGO	:
MONTO CONTRATO	: S/.829,631.02	FECHA INDICES DE CÁLCULO	: 1-jun.-22
FECHA PRESENT. DE LA OFERTA	: 6 de enero de 2022	REAJUSTE PLANILLA 4 PROVISIONAL	: S/.385.07

FORMULA $Pr=Po(0.139 B1/Bo + 0.097 C1/Co + 0.267 E1/Eo + 0.007 F1/Fo + 0.061 M1/Mo + 0.116 O1/Oo + 0.223 P1/Po + 0.067 Tu1/Tuo + 0.023 X1/Xo)$

MANO DE OBRA

CUADRILLA (CAT.)	COEFICIENTE	SRD30 ANT. PRES.OFERTA dic-21	SRD PRES. x %	SRD FECHA PAGO jun-22	SRD F.PAGO x %	OBSERVACIONES
I OPERADOR EQUIPO PESADO C1	0.060	32.470	1.948	34.350	2.061	SALARIOS TOMADOS DE LA PAGINA OFICIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
II OPERADOR EQUIPO PESADO C2	0.028	30.900	0.865	32.700	0.916	
III ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	-	32.520	-	34.410	-	
IV CHOFER C1	0.120	42.510	5.101	44.970	5.396	
V ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.090	32.470	2.922	34.350	3.092	
VI ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	-	30.900	-	32.700	-	
VII ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.234	29.300	6.856	31.000	7.254	
VIII ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.468	28.940	13.544	30.620	14.330	
	1.000	Bo =	17.692	B1 =	18.719	

INDICES O PRECIOS

COD. IND.	COMPONENTE	PRECIO O IND.30 D.A.	PRECIO O IND.F.PAGO	RELACION INDICES	COEF. FORMULA	COEF. x RELACION	PUBLICACION INEC
B	MANO DE OBRA	17.692	18.719	1.058	0.139	0.147	INDICES TOMADOS DE LA PAGINA OFICIAL DEL INEC
C	CEMENTO PORTLAND SACOS	175.310	184.780	1.054	0.097	0.102	
E	EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCC. VIAL	170.190	179.690	1.056	0.267	0.282	
F	PERFILES ESTRUC. DE ACERO	393.110	393.230	1.000	0.007	0.007	
M	MADERA ASERRADA, CEPILLADA	514.380	516.320	1.004	0.061	0.061	
O	BETÓN PETROLEO (ASFALTO)	746.200	746.200	1.000	0.116	0.116	
P	MATERIALES PETREOS TUNGURAHUA	215.150	219.440	1.020	0.223	0.227	
Tu	ALCANTARILLAS DE LAMINAS DE METAL Y ACC.	138.930	202.060	1.454	0.067	0.097	
X	VARIOS IPC TUNGURAHUA	105.460	108.570	1.029	0.023	0.024	
					1.000	1.063	FACTOR DE REAJUSTE (FR)

X	APLICACION DE LA FORMULA	Pr = Po x (FR)	=	6,497.32
		VALOR DE REAJUSTE D	:	
		VALOR DE REAJUSTE P	:	385.07
		SALDO DE REAJUSTE	:	385.07
		DESCUENTOS	:	
			:	
			:	
	OBSERVACIONES:	Líquido a pagar	:	385.07

SON: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 07/100 DOLARES USA

REAJUSTE PROVISIONAL, INDICES TOMADOS AL MES DE JUNIO DE 2022



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO ALEJANDRO
CAJAMARCA ESCOBAR

ING. ALEJANDRO CAJAMARCA
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
DIEGO ISRAEL
RODRIGUEZ
VINCES

ING. DIEGO RODRIGUEZ
FISCALIZADOR EXTERNO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

DIFERENCIA DE CANTIDADES

***“ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA
Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE
PASTAZA”***



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DEPARTAMENTO OBRAS PÚBLICAS



CUADRO DE DIFERENCIAS DE CANTIDADES DE OBRA

OBRA: ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUOVO MERA-Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

FECHA DE CONTRATO: 15-feb-22

CONTRATISTA: ING. ALEJANDRO CAJAMARCA

PLAZO: 180 Días a partir de la orden de inicio

AMPLIACIONES:

INICIO DEL PLAZO: 24-mar-22

TERMINACION DEL PLAZO: 19-sep-22

PERIODO: 01-jun-22 A 08-jun-22

V. CONTRATO

V. EJECUTADO

V. EXCEDENTES

V. DISMINUYEN

INCREMENTO

Acumulado Porcentaje
829.631.02
307.128.39 37.02%
16.748.64 2.02%
539.251.29 65.00%
-522.502.65 -62.98%

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CONTRATO PRECIO	TOTAL	CANTIDAD	EJECUTADO VALOR	DIFERENCIAS		
								EXCEDENTES	DISMINUYEN	INCREMENTO
1	DESBRUCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	HA	8,00	207,78	1.662,24	2,06	428,03		5,94	1234,21
2	REFLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO	KM	4,00	653,55	2.614,20	2,10	1372,46		1,90	1241,75
3	REMOCION DE ALICANTARILLAS	M ³	118,00	1,178	1.390,04	128,15	1509,61	10,15		119,57
4	EXCAVACION SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)	M ³	19306,40	0,87	16.798,57	9.110,88	7926,47			10195,52
5	EXCAVACION DE CUNETAS DE CORONACION	M ³	308,00	6,18	1.903,44					308,00
6	EXCAVACION PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO	M ³	1950,40	2,74	5.344,10	84,23	230,79			1903,44
7	EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES	M ³	4390,00	3,60	15.804,00	2710,50	9757,80			1679,50
8	LIMPIEZA DE DERRUMBES	M ³	1930,60	1,55	2.992,43					1930,60
9	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 0,80 M, E=2,5 MM, MP-100	ML	35,00	177,70	6.219,50	35,00	6219,50			35,00
10	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 1,20 M, E=2,5 MM, MP-100	ML	98,00	322,64	31.618,72	98,00	31618,72			98,00
11	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 2,30 M, E=3,0 MM, MP-100	ML	32,00	671,73	21.495,36	32,00	21495,36			32,00
12	HORMIGON PARA CUNETAS (FC=180 KG/CM)	M ³	1049,60	145,41	152.622,34					1049,60
13	MURO DE H.S. FC=180KG/CM2 TIPO B(CABEZALES)	M ³	230,04	172,90	39.773,92	218,77	37825,33			11,27
14	MURO DE GAVIONES - CALIBRE N° 12	M ³	50,00	56,00	2.800,00	50,00	2800,00			50,00
15	MATERIAL PIEDRO DE MEJORAMIENTO MINADA, CARGADA Y REGADA	M ³	5178,12	2,42	12.531,05	4856,01	16591,54	1677,89		4060,49
16	MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3 (MINADA, CARGADA, REGADA)	M ³	7533,77	7,57	57.030,84	6355,03	48107,58			1176,74
17	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS (MINADA, CARGADA, R	M ³	5080,67	14,77	75.041,50	2006,36	29.633,94			3074,31
18	TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO	M ³	1930,64	0,96	1.853,41	10933,06	10495,74	9002,42		8642,32
19	TRANSPORTE MATERIAL PIEDRO DE MEJORAMIENTO	M ³ -KM	31068,72	0,39	12.116,80	41136,06	16043,06			3926,26
20	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	M ³ -KM	135607,86	0,28	37.970,20	114390,54	32029,35			21217,32
21	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	M ³ -KM	91452,06	0,28	25.606,58	32029,35	32029,35			55337,58
22	ASFALTO FC-250 - PARA IMPRIMACION	LIT	36940,00	0,72	26.611,20	36114,48	10112,05			36960,00
23	C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA. E=2"	M ²	26400,00	7,87	207.768,00					26400,00
24	BORDILLO DE H.S. (FC=210 KG/CM2 - 0,14X0,40)	M ²	1200,00	12,44	14.928,00	1082,30	13463,81			117,70
25	ACERAS DE H.S. FC=180KG/CM2 E=7CM-ESCOBILLADO	M ²	1800,00	14,52	26.136,00	186,32	2705,37			1613,68
26	RELLENO COMPACTADO/MEJORAMIENTO*CAPAS=20CM	M ³	900,00	7,77	6.993,00	680,80	5289,82			219,20
27	MARCAS EN PAVIMENTO	M	11200,00	0,37	4.144,00					11200,00
28	MARCAS SOBRE SALIDAS DE PAVIMENTO (UNIDIRECCIONALES Y BIDIREC	U	1000,00	3,24	3.240,00					1000,00
29	PANCARIA INFORMATIVA DE LA OBRA (LETRERO)-CON ESTRUCTURA	U	1,00	325,22	325,22					1,00
30	COMUNICACIONES RADIALES	U	100,00	3,30	330,00	100,00	330,00			100,00
31	SENALES ECOLOGICAS (2,44X1,22)M2	U	2,00	309,16	618,32					2,00
32	SENALES INFORMATIVAS (2,44X1,22)M2	U	5,00	309,16	1.545,80					5,00
33	SENALES REGLAMENTARIAS (0,75 X 0,75)M2	U	10,00	127,88	1.278,80					10,00
34	SENALES PREVENTIVAS (0,75 X 0,75) M2	U	70,00	127,88	8.951,60					70,00
35	SENALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0,60MX0,80M) MÓVILES	U	2,00	72,82	145,64	2,00	145,64			2,00
36	SENALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1,22MX0,60M) MÓVILES	U	2,00	158,58	317,16	2,00	317,16			2,00
37	CONTENEDORES METÁLICOS DE 55 GALONES	U	2,00	17,38	34,76	2,00	34,76			2,00
38	KIT ANTIDERRAMES	U	2,00	156,00	312,00					2,00
39	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	M	200,00	0,31	62,00	200,00	62,00			200,00
40	5/G/5/5 CONO DE SEGURIDAD CON PROTECCION UV, 71CM INCLY. CINTA	U	10,00	22,25	222,50	10,00	222,50			10,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DEPARTAMENTO OBRAS PÚBLICAS



CUADRO DE DIFERENCIAS DE CANTIDADES DE OBRA

OBRA: ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA-Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

FECHA DE CONTRATO: 15-feb-22

CONTRATISTA: ING. ALEJANDRO CAJAMARCA

PLAZO: 180 Días a partir de la orden de inicio

AMPLIACIONES:

INICIO DEL PLAZO: 24-mar-22

TERMINACION DEL PLAZO: 19-sep-22

PERIODO: 01-jun-22 A 08-jun-22

Acumulado	Porcentaje
829.631,02	37,02%
307.128,39	2,02%
16.748,64	65,00%
539.251,29	-62,98%
-522.502,65	

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO		EJECUTADO		DIFERENCIAS			
			CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	CANTIDAD	VALOR	% TOTAL	EXCEDENTES	DISMINUYEN
41	SUMINISTRO DE PALETA DE ALTO Y SIGA	U	4,00	30,00	120,00	4,00	120,00	100%		
42	CAPACITACION SOBRE PRESERVACION DE RECURSOS NATURALES (DE 2 A 3 HORAS)	U	1,00	120,00	120,00	1,00	120,00	100%		
43	CAPACITACION EN EL MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS (DE 2 A 3 HORAS)	U	1,00	120,00	120,00	1,00	120,00	100%		1,00
44	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (DE 2 A 3 HORAS)	U	1,00	120,00	120,00	1,00	120,00	100%		
TOTALES					829.631,04		307.128,39		16.748,64	539.251,29



Firmado electrónicamente por:
DIEGO ISRAEL RODRIGUEZ VINCES

Ing. Diego Rodriguez
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO ALEJANDRO CAJAMARCA ESCOBAR

Ing. Alejandro Cajamarca
CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

***CRONOGRAMA VALORADO DE
TRABAJOS***

***“ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA
Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE
PASTAZA”***

Ing. Alejandro Cajamarca E.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

***ANEXO DE VOLUMENES DE OBA
PLANILLA DE AVANCE OBRA No.4***

***“ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA
Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE
PASTAZA”***

Ing. Alejandro Cajamarca E.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PLANILLAS DE CONSTRUCCIÓN / MEMORIA DE CÁLCULO

CÓDIGO:
CONTRATISTA:

COTO-GADPPz-006-2021
ING. SANTIAGO A. CAJAMARCA E.

ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

FECHA: 22-jul-22

PROYECTO:	ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA- NUEVO MERA-Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	PLANILLA:	PERÍODO
RUBRO	DESCRIPCIÓN	4	del 01-jun-22 al 08-jun-22
17	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS(MINADA, CARGADA, REGADA)		UNIDAD M ³

GRÁFICO: *Vease en la siguiente...*

CÁLCULO:

DESCRIPCIÓN	DISTANCIA (M)	ANCHO (M)	ANCHOPROM (M)	ESPESOR (M)	VOL.PARCIAL (M3)	VOLUMEN M ³
<i>Colocación de Base desde abscisa 1+510 hasta 2+020</i>						
1+510		7.100				
	10.00		7.10	0.15	10.65	10.65
1+520		7.100				
	20.00		6.94	0.15	20.82	31.47
1+540		6.780				
	20.00		6.64	0.15	19.92	51.39
1+560		6.500				
	20.00		6.50	0.15	19.50	70.89
1+580		6.500				
	10.00		6.70	0.15	10.05	80.94
1+590		6.900				
	10.00		7.00	0.15	10.50	91.44
1+600		7.100				
	40.00		7.10	0.15	42.60	134.04
1+640		7.100				
	10.00		7.00	0.15	10.50	144.54
1+650		6.900				
	10.00		6.73	0.15	10.09	154.63
1+660		6.550				
	20.00		6.53	0.15	19.58	174.20
1+680		6.500				
	60.00		6.50	0.15	58.50	232.70
1+740		6.500				
	20.00		6.59	0.15	19.77	252.47
1+760		6.680				
	10.00		6.89	0.15	10.34	262.81
1+770		7.100				
	50.00		7.10	0.15	53.25	316.06
1+820		7.100				
	10.00		7.00	0.15	10.50	326.56
1+830		6.900				
	10.00		6.70	0.15	10.05	336.61
1+840		6.500				
	140.00		6.50	0.15	136.50	473.11
1+980		6.500				
	20.00		6.71	0.15	20.12	493.22
2+000		6.910				
	20.00		7.01	0.15	21.02	514.24
2+020		7.100				
<i>Sub Total 1</i>						514.24

DESCRIPCIÓN	LARGO (M)	ALTURA (M)	ANCHO (M)	VOLUMEN M ³	NÚMERO UNIDADES	TOTAL M ³
<i>Sub Total 1 / Desde Puente sobre Rio Tigre hasta puente sobre Rio Alpayacu</i>				514.24	1.00	514.24
					TOTAL	514.24

CONTRATADO	5,080.67	M ³
EJECUTADO CONTRACTUAL PLANILLA No.3	1,492.12	M ³
EJECUTADO CONTRACTUAL PLANILLA No.4	514.24	M ³
DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA PANILLA No.4		M ³
TOTAL DE DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA	-	M ³
TOTAL EJECUTADO	2,006.36	M ³

TOTAL ESTA PLANILLA= 514.24 M³



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO ALEJANDRO
CAJAMARCA ESCOBAR

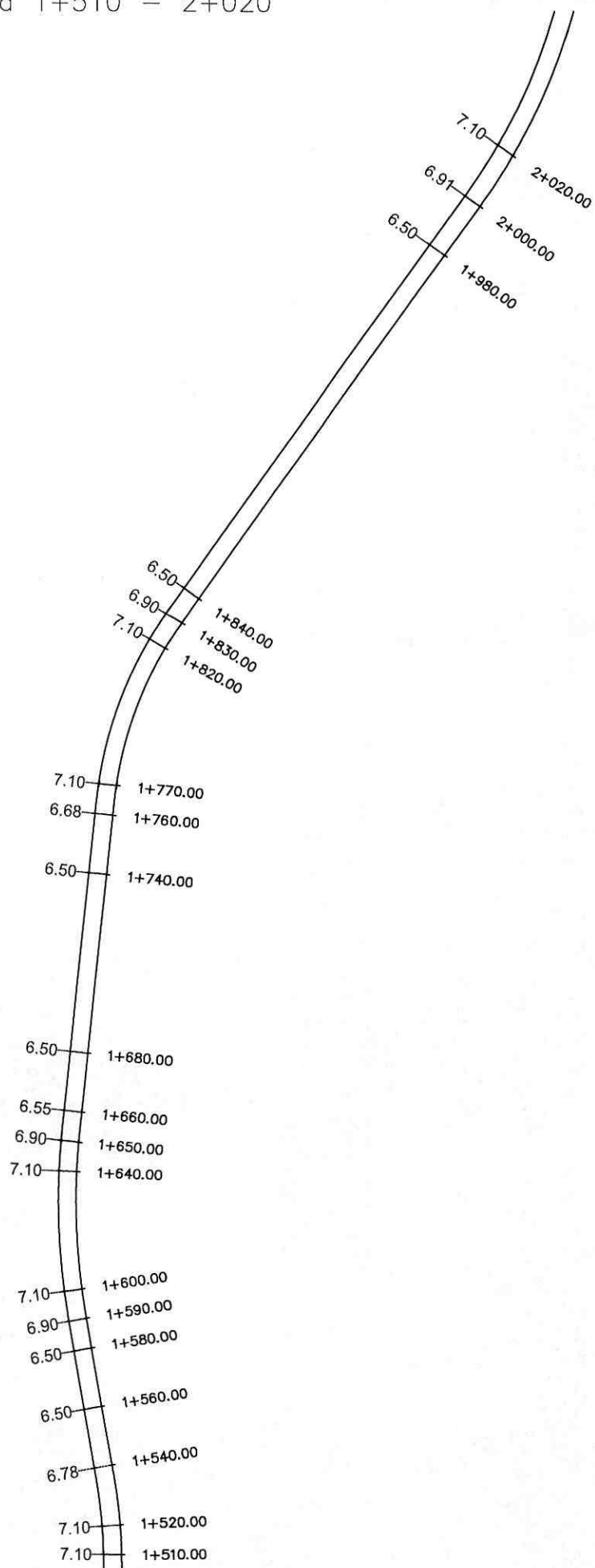
ING. SANTIAGO A. CAJAMARCA E.
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
DIEGO ISRAEL
RODRIGUEZ
VINCES

ING. DIEGO RODRIGUEZ
FISCALIZADOR

Colocación de Base abscisa 1+510 - 2+020



MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS(MINADA, CARGADA, REGADA)
RUBRO N.17



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PLANILLAS DE CONSTRUCCIÓN / MEMORIA DE CÁLCULO

CÓDIGO:

COTO-GADPPz-006-2021

CONTRATISTA:

ING. SANTIAGO A. CAJAMARCA E.

ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

FECHA: 22-jul-22

PROYECTO:	ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA-Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	PLANILLA:	PERÍODO
RUBRO	DESCRIPCIÓN	4	del 01-jun-22 al 08-jun-22
21	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS		M ³ -KM

GRÁFICO:



Image © 2022 Maxar Technologies
Image © 2022 CNES / Airbus

CÁLCULO:

DESCRIPCIÓN	VOLUMEN (M3)	LONGITUD (KM)	ANCHO (M)	CANTIDAD M ³ -KM	NÚMERO UNIDADES	TOTAL M ³ -KM
Transporte de Material de Base	514.24	18.00		9256.32	1.00	9,256.32
					TOTAL	9,256.32

CONTRATADO	91,452.06	M ³ -KM
EJECUTADO CONTRACTUAL PLANILLA No.3	26,858.16	M ³ -KM
EJECUTADO CONTRACTUAL PLANILLA No.4	9,256.32	M ³ -KM
DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA PANILLA No.4	-	M ³ -KM
TOTAL DE DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA	-	M ³ -KM
TOTAL EJECUTADO	36,114.48	M ³ -KM

TOTAL ESTA PLANILLA= 9,256.32 M³-KM



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO ALEJANDRO
CAJAMARCA ESCOBAR

ING. SANTIAGO A. CAJAMARCA E.
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
DIEGO ISRAEL
RODRIGUEZ
VINCES

ING. DIEGO RODRIGUEZ
FISCALIZADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

DOCUMENTOS HABILITANTES

***“ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA
Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE
PASTAZA”***

Ing. Alejandro Cajamarca E.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO, representante legal de la empresa CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO con RUC Nro. 1600438509001 y dirección BARRIO MIRAFLORES. AV. LUIS A MARTINEZ 220 GARCIA MORENO. SN. GARCIA MORENO. 50M DE CNT., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:

**XIMENA ESTEFANIA
CORDOVA CABEZAS
BORJA**

Ing. Ximena Estefanía Córdova Cabezas Borja

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 22 de julio de 2022

Validez del Certificado 30 días



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO

julio 22 del 2022 09:39

CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO (PERIODOS)

(CANCELADO: (2022-07-15))

(BANCO DEL PACIFICO S.A.)

No. Comprobante: 0000000158616309

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2022-07-15
No. RUC / REGISTRO:	1600438509001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2022-07-15
Nombre / Razón Social / Organización:	CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO - CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO		
Periodo de Pago:	2022 - 06		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

PERIODOS

PERIODO	TIPO	RT	TP	REG.	SUELDO	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2022 - 6	M	06	A	2	877.43	180.75	0.00
2022 - 6	M	35	A	8	4075.81	839.63	0.00
					4953.24	1020.38	0.00

Valor	1069.89
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	1069.89
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	1069.89

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolívariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmege

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Los comprobantes de pago con remisión de intereses por conceptos de: Planillas, Glosas, Títulos de Crédito, Acuerdos Pagos Parciales o Convenios de Purga de Mora que no fueron cancelados hasta la fecha de su vencimiento, seguirán las acciones de cobro previstas en la normativa vigente. LOS APORTES CANCELADOS CON REMISIÓN DE INTERESES SI OCASIONARÁN RESPONSABILIDAD PATRONAL.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Consulta Consolidada de Planillas

Fecha : 22/07/2022

CCC: Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley: Código Orgánico Monetario y Financiero)*

Consolidado de Planillas

Periodo	Cédula	Nombre	Rel. Trabajo	Sueldo	Días	Patronal	Individual	Aporte Adic	Cesantia	% CCC	Valor CCC	Total Aporte				
2022-6	1600474470	ACOSTA YUNGA MIKAELA MARIANELA	35-CODIGO DEL TRABAJO - CT	433.24	30	48.31	40.94	0.00	0.00	1.00	4.33	89.25				
2022-6	1600833950	BRITO ZUÑIGA JORGE HOMERO	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	492.49	30	54.91	46.54	0.00	0.00	1.00	4.92	101.45				
2022-6	1600633968	BRITO ZUÑIGA TITO RAMIRO	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	636.22	30	70.94	60.12	0.00	0.00	1.00	6.36	131.06				
2022-6	1600438509	CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO	35-CODIGO DEL TRABAJO - CT	444.19	30	49.53	41.97	0.00	0.00	1.00	4.44	91.50				
2022-6	1600246605	FREIRE PEREZ WILSON EDUARDO	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	573.23	30	63.92	54.17	0.00	0.00	1.00	5.73	118.09				
2022-6	1600875296	GALEAS MARCILLO ANGEL LUIS	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	436.05	30	48.62	41.21	0.00	0.00	1.00	4.36	89.83				
2022-6	1600877904	GAMBOA YACA JAIRO DANIEL	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	436.05	30	48.62	41.21	0.00	0.00	1.00	4.36	89.83				
2022-6	1600502239	GUEVARA RAMOS DARVI FABRICIO	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	436.05	30	48.62	41.21	0.00	0.00	1.00	4.36	89.83				
2022-6	1600236176	LANDA ROBALINO CARLOS CAMILO	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	573.23	30	63.92	54.17	0.00	0.00	1.00	5.73	118.09				
2022-6	1802024511	QUILLIGANA CHIFLA MARIO ABSALON	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	492.49	30	54.91	46.54	0.00	0.00	1.00	4.92	101.45				
Totales :																
											4953.24	552.30	468.08	0.00	49.51	1,020.38



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

PÓLIZAS

***“ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA
Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE
PASTAZA”***



RODRIGUEZ VINCES DIEGO ISRAEL

INGENIERO CIVIL

Dirección: BARRIO "EL RECREO" Av. Anturios y Marpindos Cel.: 0992707080 e-mail: disrovi_8@hotmail.com

OFICIOS

OFICIO No. 019-AC-ASFNM-O

Mera, 05 de julio de 2022

Señor
Ing. Diego Rodríguez
FISCALIZADOR
Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente, en el proceso con código, **COTO-006-GADPPz-2021**, cuyo objeto contractual es la construcción del **"ASFALTO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA-Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, realizo el ingreso la planilla de avance de obra No. 4, correspondiente al periodo del 01 al 8 de junio del presente año, así como documentación necesaria para su trámite y aprobación.

Por la atención que le dedique al presente desde ya le reitero mis sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO ALEJANDRO
CAJAMARCA ESCOBAR

Ing. Santiago Alejandro Cajamarca E.

RUC. 1600438509001

CONTRATISTA.

C.C. Ing. Daniel Ramos

ADMINISTRADOR DE CONTRATO



RODRIGUEZ VINCES DIEGO ISRAEL
INGENIERO CIVIL

Dirección: BARRIO "EL RECREO" Av. Anturios y Marpindos **Cel.:** 0992707080 **e-mail:** disrovi_8@hotmail.com

Puyo. 10 de julio de 2022
FEXT-DR-058-2022

Ingeniero
Santiago Alejandro Cajamarca Escobar

CONTRATISTA DEL GADPPz DEL PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA- Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Presente. -

De mi consideración:

Asunto: Devolución de la Planilla de Avance de Obra No. 4 del Proyecto: "Asfaltado Camino Vecinal Mera – Nuevo Mera- Y Játiva, Cantón Mera, Provincia de Pastaza"

Reciba un cordial saludo, a la vez que en atención al Oficio No.019-AC-ASFNM-O, de fecha 07 de junio del 2022, suscrito por el Ing. Santiago Alejandro Cajamarca Escobar, en calidad de Contratista del Proyecto: : **"Asfaltado Camino Vecinal Mera – Nuevo Mera- Y Játiva, Cantón Mera, Provincia de Pastaza"** ; el cual adjunta la Planilla de Avance de Obra No. 4, para el trámite correspondiente, revisada la misma, deberá proceder con las siguientes correcciones:

- Los volúmenes de todos los rubros realizados durante este período, serán calculados, conforme a las mediciones conjuntas realizadas entre Contratista y Fiscalización.
- El Contratista debe presentar el consolidado del IESS, conforme la nómina de trabajadores que se encuentran laborando en el Proyecto. /
- El contratista debe justificar la participación de los técnicos ofertados para el proyecto con facturas y/o el consolidado del IESS.
- El Contratista debe presentar los resultados de los ensayos de compresión de los hormigones de los elementos construidos y que hayan cumplido con el tiempo necesario para realizarlos, conforme la norma técnica.

Con estos antecedentes procedo a devolver la Planilla de Avance de Obra No. 4 con la finalidad que el Contratista adjunte la documentación faltante y realice las correcciones de los rubros correspondientes a este período (del 1 de junio al 8 de junio de 2022).

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Firmado electrónicamente por:
DIEGO ISRAEL
RODRIGUEZ
VINCES

Ing. Diego Rodríguez V.
FISCALIZADOR EXTERNO

c.c. Ing. Daniel Ramos, Administrador del Contrato.

OFICIO No. 021-AC-ASFNM-O

Mera, 15 de julio de 2022

Señor
Ing. Diego Rodríguez
FISCALIZADOR
Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente, en el proceso con código, **COTO-006-GADPPz-2021**, cuyo objeto contractual es la construcción del “**ASFALTO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA-Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**”, realizo el reingreso la planilla de avance de obra No. 4, para su trámite y aprobación.

Por la atención que le dedique al presente desde ya le reitero mis sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO ALEJANDRO
CAJAMARCA ESCOBAR

Ing. Santiago Alejandro Cajamarca E.
RUC. 1600438509001
CONTRATISTA.

C.C. Ing. Daniel Ramos

ADMINISTRADOR DE CONTRATO



RODRIGUEZ VINCES DIEGO ISRAEL
INGENIERO CIVIL

Dirección: BARRIO "EL RECREO" Av. Anturios y Marpindos **Cel.:** 0992707080 **e-mail:** disrovi_8@hotmail.com

Puyo, 20 de julio de 2022
FEXT-DR-062-2022

Ingeniero
Santiago Alejandro Cajamarca Escobar

CONTRATISTA DEL GADPPz DEL PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA- Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Presente. -

De mi consideración:

Asunto: Devolución de la Planilla de Avance de Obra No. 4 del Proyecto: "Asfaltado Camino Vecinal Mera – Nuevo Mera- Y Játiva, Cantón Mera, Provincia de Pastaza"

Reciba un cordial saludo, a la vez que en atención al Oficio No.021-AC-ASFNM-O, de fecha 15 de julio del 2022, suscrito por el Ing. Santiago Alejandro Cajamarca Escobar, en calidad de Contratista del Proyecto: "**Asfaltado Camino Vecinal Mera – Nuevo Mera- Y Játiva, Cantón Mera, Provincia de Pastaza**"; el cual adjunta la Planilla de Avance de Obra No. 4, para el trámite correspondiente, revisada la misma, deberá proceder con las siguientes correcciones:

- Los volúmenes de todos los rubros realizados durante este período, serán calculados, conforme a las mediciones conjuntas realizadas entre Contratista y Fiscalización.
- El Contratista debe presentar los resultados de los ensayos de granulometría, y densidades conforme la norma técnica.

Con estos antecedentes procedo a devolver la Planilla de Avance de Obra No. 4 con la finalidad que el Contratista adjunte la documentación faltante y realice las correcciones de los rubros correspondientes a este período (del 1 de junio al 8 de junio de 2022).

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Firmado electrónicamente por:
DIEGO ISRAEL
RODRIGUEZ
VINCES

Ing. Diego Rodríguez V.
FISCALIZADOR EXTERNO

c.c. Ing. Daniel Ramos, Administrador del Contrato.

OFICIO No. 024-AC-ASFNM-O

Mera, 25 de julio de 2022

Señor
Ing. Diego Rodríguez
FISCALIZADOR
Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente, en el proceso con código, **COTO-006-GADPPz-2021**, cuyo objeto contractual es la construcción del **“ASFALTO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA-Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, realizo el reingreso la planilla de avance de obra No. 4, para su trámite y aprobación.

Por la atención que le dedique al presente desde ya le reitero mis sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**SANTIAGO ALEJANDRO
CAJAMARCA ESCOBAR**

Ing. Santiago Alejandro Cajamarca E.
RUC. 1600438509001
CONTRATISTA.

C.C. Ing. Daniel Ramos

ADMINISTRADOR DE CONTRATO



RODRIGUEZ VINCES DIEGO ISRAEL

INGENIERO CIVIL

Dirección: BARRIO "EL RECREO" Av. Anturios y Marpindos Cel.: 0992707080 e-mail: disrovi_8@hotmail.com

SUSPENSIÓN DE OBRA

Mera, 01 de junio de 2022

Ingeniero.

Daniel Ramos.

Administrador de Contrato

Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente, en el proceso **COTO-GADPPz-006-2021** cuyo objeto contractual **"ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA - Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, se han presentado precipitaciones pluviales de gran intensidad retrasando la ejecución de las actividades programadas; sin embargo; la afectación principal es la elevación en los niveles en los ríos aledaños a la ubicación de la Obra, principalmente del río Pastaza impidiendo la libre explotación del MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (MINADA , CARGADA Y .REGADA) y TRANSPORTE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (rubros 15 y 19 respectivamente) del contrato entre las partes. Los rubros antes indicados son actividades predecesoras de rubros críticos planificados en el cronograma valorado de trabajos y que son fundamentales en la estructura de la vía.

Motivado en los acontecimientos mencionados, solicito de la manera más comedida la Suspensión del plazo contractual debido a que no se pueden continuar ejecutando las actividades planificadas debido al fuerte temporal invernal.

Por la atención que le dedique al presente desde ya le reitero mis sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO ALEJANDRO
CAJAMARCA ESCOBAR

Ing. Santiago Alejandro Cajamarca E.

RUC. 1600438509001

CONTRATISTA

C.C. Ing. Diego Rodríguez

Fiscalizador del Contrato



RODRIGUEZ VINCÉS DIEGO ISRAEL
INGENIERO CIVIL

Dirección: BARRIO "EL RECREO" Av. Anturios y Marpindos **Cel.:** 0992707080 **e-mail:** disrovi_8@hotmail.com

Puyo. 06 de junio de 2022
FEXT-DR-037-2022

Ingeniero
Daniel Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Presente. -

De mi consideración:

Asunto: Solicitud de Informe de suspensión de plazo contractual del Proyecto: "Asfaltado Camino Vecinal Mera – Nuevo Mera- Y Játiva, Cantón Mera, Provincia de Pastaza"

Con un cordial saludo y en atención al Oficio No. GADPPz-OBRAS PÚBLICAS-2022-0227-O, de fecha 02 de junio de 2022, suscrito por su persona en calidad de Administrador del Contrato pongo en conocimiento lo siguiente:

El día lunes 30 de mayo de 2022, se realizó un recorrido del proyecto: "Asfaltado Camino Vecinal Mera – Nuevo Mera- Y Játiva, Cantón Mera, Provincia de Pastaza", con código de proceso No. COTO-GADPPz-006-2021, contrato suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Ing. Santiago Alejandro Cajamarca Escobar, con la finalidad de verificar el avance de los trabajos realizado en dicho proyecto, una vez en el sitio de la obra se verificó que las condiciones por factores climáticos (torrenciales lluvias) actuales en la zona no permiten ejecutar los trabajos contratados de manera regular, por parte del contratista en la obra antes mencionada.

- Desde el 22 de mayo del año en curso las fuertes lluvias se mantienen y no permiten realizar los trabajos contratados con regularidad.
- Además, se debe aclarar que al no existir en el sitio de la construcción del proyecto una estación meteorológica para adjuntar o no, el reporte del INAMHI; se procede a revisar el libro de obra para verificar el tiempo que la época invernal (fuertes lluvias) se ha venido manifestando.



RODRIGUEZ VINCES DIEGO ISRAEL
INGENIERO CIVIL

Dirección: BARRIO "EL RECREO" Av. Anturios y Marpindos **Cel.:** 0992707080 **e-mail:** disrovi_8@hotmail.com

- Por consiguiente y en consideración a las atribuciones que le facultan en su calidad de administrador de contrato, pongo en su conocimiento que es procedente la suspensión de trabajos en el proyecto: "Asfaltado Camino Vecinal Mera – Nuevo Mera- Y Játiva, Cantón Mera, Provincia de Pastaza" hasta que el tiempo mejore.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
DIEGO ISRAEL
RODRIGUEZ
VINCES

Ing. Diego Rodríguez V.
FISCALIZADOR EXTERNO

-Adjunto anexo fotográfico.

-Adjunto libro de obra.

Oficio Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-0231-O

Puyo, 09 de junio de 2022

Asunto: Autorización de suspensión de plazo contractual del proyecto: Asfaltado camino vecinal Mera - Nuevo Mera - Y Jativa, cantón Mera, provincia de Pastaza.

Ingeniero
Diego Israel Rodríguez Vinces
FISCALIZADOR EXTERNO
En su Despacho

De mi consideración:

Estimado ingeniero, como Administrador del Contrato del proyecto: "**ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA - Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**", me permito indicar conforme al Oficio Nro. 007-AC-ASFNM-O de fecha 01 de junio de 2022, suscrita por el contratista del proyecto en el que solicita la suspensión de plazo contractual del proyecto antes referido y, conforme al informe técnico elaborado por Usted Ing. Diego Rodríguez V, Fiscalizador del proyecto en mención, en el que con Nro. FEXT-DR-037-2022, indica que es procedente la suspensión de plazo del proyecto **ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA - Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**, por lo que informo a Usted, que la solicitud de suspensión del plazo contractual está **AUTORIZADA DESDE LA PRESENTE FECHA**, por lo que solicito se proceda conforme a la ley y la notificación al contratista.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Anexos:

- informe_suspension_de_plazo_asfaltado_mera_ok-signed0748984001654785662.pdf
- libro_de_obra_lluvias0957652001654785662.pdf
- anexo_fotografico00156440016545516060331511001654785663.pdf

Copia:

Señora Licenciada María Fernanda Valle Lopez - **Secretaria Ejecutiva 2** - / Señor Ingeniero Álvaro Renato Sosa Castro - **Director de Fiscalización** - /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. María Fernanda Valle Lopez - Secretaria Ejecutiva 2.



Firmado electrónicamente por:
**DANIEL ANIBAL
RAMOS CAMPANA**



Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-0052-O

Puyo, 09 de junio de 2022

Asunto: SUSPENSIÓN DE PLAZO CONTRACTUAL DEL CONTRATO: FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA - Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Ingeniero
Diego Israel Rodríguez Vines
FISCALIZADOR EXTERNO
En su Despacho

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo me dirijo a usted para informar lo siguiente:

Conforme al oficio Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-0231-O de fecha 9 de junio de 2022 remitido por el Ing. Daniel Ramos Administrador de Contrato de la obra del **ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA - Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA**

DE PASTAZA y con forme al oficio FFY-DR-047-2022 de fecha Puyo, 9 de junio de 2022 remitido



Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-0052-O

Puyo, 09 de junio de 2022

Asunto: SUSPENSIÓN DE PLAZO CONTRACTUAL DEL CONTRATO: FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA - Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Ingeniero
Diego Israel Rodríguez Vices
FISCALIZADOR EXTERNO
En su Despacho

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo me dirijo a usted para informar lo siguiente:

Conforme al oficio Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-0231-O de fecha 9 de junio de 2022 remitido por el Ing. Daniel Ramos Administrador de Contrato de la obra del **ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA - Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA** y con forme al oficio FEX-DR-042-2022 de fecha Puyo, 9 de junio de 2022 remitido por el Fiscalizador Externo del proyecto en mención es necesario informar lo siguiente:

De acuerdo a los Art(s). 70. de la LOSNCP; 121. del RLOSNCP; 408 - 16 y 408 - 17 NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS (Acuerdo 039-CG), en lo que refiere a la "ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO", en atribuciones exclusivas y únicas a lo que la Ley señala para mi designación como Administrador de Contrato de la **FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA EL ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA - Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**; en relación al contrato en mención teniendo conocimiento de la suspensión de la obra por parte del Administrador de Contrato de la obra me es pertinente de igual forma a partir de la presente fecha notificarle: **PROCEDA CON LA SUSPENSIÓN INDEFINIDA DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN EXTERNA** y todas sus actividades y servicios dirimidos de esta hasta que la obra sea reiniciada.

De igual forma se recomienda se lleve al efecto el llenado del libro de obra de manera correcta conforme a la Normas de Control Interno Art 408-25 así mismo la recopilación de todos los recursos y documentos técnicos que abalicen la veracidad de los hechos durante la paralización de la obra misma que da origen a la paralización del contrato de Fiscalización.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-0052-O

Puyo, 09 de junio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-0231-O

Anexos:

- anexo_fotográfico00156440016545516060331511001654785663.pdf
- libro_de_obra_lluvias0957652001654785662.pdf
- informe_suspension_de_plazo_asfaltado_mera_ok-signed0748984001654785662.pdf

Copia:

Señor Ingeniero Daniel Anibal Ramos Campaña - **Director de Obras Publicas** - / Señor Ingeniero Anibal Stalin Cardenas Villacis - **Analista de Estudios y Construcciones 1** - / Señora Ingeniera Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** - /



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**



RODRIGUEZ VINCES DIEGO ISRAEL

INGENIERO CIVIL

Dirección: BARRIO "EL RECREO" Av. Anturios y Marpindos Cel.: 0992707080 e-mail: disrovi_8@hotmail.com

INFORME AMBIENTAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N.- 04 FISCALIZACIÓN EXTERNA

FISCALIZACION
EXTERNA
PRINCO

2x-56X
CD-Recordable

CD-R
700MB/80Min

Contents: CONTORNIDAD
AMBIENTAL N° 04
DEL 01-08 JUNIO
2022

Do not put into direct sunlight. Write with special soft marker pen only.



RODRIGUEZ VINCES DIEGO ISRAEL
INGENIERO CIVIL

Dirección: BARRIO "EL RECREO" Av. Anturios y Marpindos Cel.: 0992707080 e-mail: disrovi_8@hotmail.com

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Puyo, 30 de Junio de 2022

Pastaza

04 JUL 2022

Fecha:

Recibido:

EM

Número:

Hora:

08:54

FEXT- DR- 051-2022

Ingeniero

Álvaro Sosa

Director de Fiscalización del GADPPZ

Asunto: Conformidad Ambiental del mes de Junio, del proyecto **ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – JÁTIVA, CANTON MERA, PROVINCIA PASTAZA**

De mi consideración

Quien suscribe, responsable de la CONSULTORÍA DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. CDC-GADPPz-008-202 de la ejecución de FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA EL ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA - Y DE JATIVA L= 4.0 KM DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA, en virtud de estos antecedentes, a usted con el debido respeto, comparezco y expongo lo siguiente:

Mediante Oficio Nro. COTO-SACE-014-2022-A, con fecha 29 de junio del 2022, hace la entrega del Cuarto Informe Ambiental de Cumplimiento del PMA, correspondiente al mes de junio. Al respecto me permito remitir el Informe Técnico Ambiental Nro. **CON 004-2022** con fecha 30 de junio del 2022, mediante el cual se determina la **CONFORMIDAD AMBIENTAL** para el periodo del 01 al 08 de junio del 2022.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Firmado electrónicamente por:
DIEGO ISRAEL
RODRIGUEZ
VINCES

Atentamente

Ing. Diego Rodríguez

FISCALIZADOR EXTERNO

Anexo:

- Informe Técnico Ambiental
- Oficio Constatista

Copia:

Ing. David Yedra

Director de Gestión Ambiental



ING. JEIMY TAHIS ULCUANGO URRUTIA
INGENIERA AMBIENTAL

Dirección: Barrio "Simón Bolívar" Calle Pambay Cel.: 0987315157
e-mail: tahis_8888@hotmail.com

Memorandum No. FEX-AMB-007-2022

Puyo, 30 de junio de 2022

Asunto: Aprobación de Cuarto Informe Ambiental de Cumplimiento del PMA del Proyecto: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA- JÁTIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA PASTAZA", correspondiente al periodo del 01 al 08 de junio del 2022.

Ingeniero

Diego Rodríguez

Fiscalizador Externo

Presente. -

De mi consideración:

Quien suscribe, responsable Ambiental de la CONSULTORÍA DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. CDC-GADPPz-008-2021 de la ejecución de FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA EL ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA - Y DE JATIVA L= 4.0 KM DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA, en virtud de estos antecedentes, a usted con el debido respeto, comparezco y expongo lo siguiente:

Mediante Oficio Nro GADPPZ-OBRAS PUBLICAS-2022-0231-O, con fecha 9 de junio del 2022, se notifica la suspensión del plazo contractual del proyecto,

Mediante Oficio Nro. COTO-SACE-0014-2022-A Puyo, 29 de junio del 2022 ingresa a fiscalización el Cuarto Informe Ambiental de Cumplimiento del PMA del Proyecto: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA- JÁTIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA PASTAZA", correspondiente al periodo del 01 al 08 de junio del 2022. del proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA - Y DE JATIVA L= 4.0 KM DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA" mismo que fue revisado y aprobado para la Conformidad Ambiental Nro. CON 004-2022.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
JEIMY TAHIS
ULCUANGO
URRUTIA

Ing. Jeimy Ulcuango

Fiscalización Externa

Ing. Ambiental

Anexo

Informe Digital y Oficio de Contratista

Puyo, 29 de Junio del 2022

Asunto: Entrega del Cuarto IAC del PMA

Ingeniero

Diego Rodríguez

Fiscalizador Externo

De mi consideración:

Quien suscribe, responsable del CONTRATO Nro. COTO-GADPPz-006-2021, cuyo objeto contractual señala la ejecución del Proyecto: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA- JÁTIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA PASTAZA", en virtud de estos antecedentes, a usted con el debido respeto, comparezco y expongo lo siguiente:

- Mediante Oficio Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-0231-O, con fecha 9 de Junio del 2022, se notifica la **suspensión del plazo contractual** del proyecto.
- Realizo la entrega del Cuarto Informe Ambiental de Cumplimiento del PMA del Proyecto: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA- JÁTIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA PASTAZA", correspondiente al periodo del 01 al 08 de Junio del 2022.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO ALEJANDRO
CAJAMARCA ESCOBAR

Ing. Alejandro Cajamarca

Contratista

Anexo:

Informe en físico y digital


Recibido
29/06/22

INFORME TÉCNICO AMBIENTAL

Nro. CON 004-2022

Para: Ing. Álvaro Sosa
Director de Fiscalización

Asunto: Informe de Fiscalización Ambiental del Proyecto
"ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA –
NUEVO MERA – JÁTIVA, CANTON MERA,
PROVINCIA PASTAZA".

Equipo Técnico: Ing. Jeimy Ulcuango

Fiscalizador Externo: Ing. Diego Rodríguez

Contratista: Alejandro Cajamarca

Fecha de elaboración: 30/06/2022

1.- Antecedentes:

Con fecha 1 de febrero del 2022 se suscribió el contrato cuyo objeto de contratación es la: "FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA EL ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA-Y DE JATIVA L=4.0 KM DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA", Los servicios y actividades de la Fiscalización que se efectuarán serán para el control y fiscalización del proyecto en la vía camino vecinal Mera-Nuevo Mera-y de Jativa l=4.0 km del cantón Mera provincia de Pastaza.

Mediante NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 13-2022, de fecha 2 de febrero de 2022, la Ing. Mariuxi Torres, Jefe de Compras Públicas, Proveeduría y Control de Bienes (S), comunica de forma escrita la delegación como Administrador de Contrato de Fiscalización al Ing. Álvaro Sosa.

Con fecha 15 de febrero de 2022 se suscribió el contrato de obra cuyo objeto de contratación es: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA". Los trabajos se ejecutarán del asfaltado camino vecinal Mera-Nuevo Mera y Jativa, con sujeción a diseños, especificaciones y más documentos contractuales.

Con fecha 24 de marzo de 2022, según las Normas de control interno de Contraloría (NCI) Art. 408- 17, literal g, el Administrador de Contrato de la obra notifica y procede a la autorización de inicio de obra para dicha contratación cuyo objeto es: “ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA” asignado con el código COTO-GADPPz-006- 2021.

Con fecha 25 de marzo de 2022 una vez que se ha verificado por parte del Administrador de Fiscalización que la Obra efectúa el inicio de trabajos, el Ing. Álvaro Sosa Administrador de Fiscalización Externa procede a emitir la Orden de Inicio para el contrato “FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA EL ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA-Y DE JATIVA L=4.0 KM DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA”.

Mediante Oficio No. COTO-SACE-0014-2022-A con fecha Puyo, 29 de junio del 2022, ingresa a fiscalización Externa el cuarto Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente al mes de junio, con sus debidas subsanaciones. Para que se realice la revisión de la documentación previo a inspecciones de control y seguimiento al proyecto, para su respectivo pronunciamiento.

2. OBJETIVOS:

2.1. GENERAL:

Evaluar en territorio el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto “ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – JÁTIVA, CANTON MERA, PROVINCIA PASTAZA”

2.2. ESPECIFICO:

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Identificar hallazgos, mediante el cual se verifique el grado de cumplimiento de lo establecido en los parámetros a evaluar, (Observaciones, Conformidades y No Conformidades).
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

3. MARCO LEGAL:

- *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.*

Art. 14 donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Art. 395 Reconoce los siguientes Principios Ambientales:

- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

- *CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).*

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones

cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

- **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)** *Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.*

Art. 261 Del Plan de Acción. - Es un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa ambiental vigente.

La Autoridad Ambiental Competente podrá disponer la ejecución de planes de acción en cualquier momento sobre la base de los hallazgos encontrados por los distintos mecanismos de control y seguimiento. El Plan de Acción deberá ser presentado por el Sujeto de Control para la debida aprobación correspondiente.

INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO. Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento y Art. 263 De la periodicidad y revisión.

DE LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES. Art. 268 De la Auditoría Ambiental de Cumplimiento y Art.269 Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.

HALLAZGOS

Art. 274 De los hallazgos. - Los hallazgos pueden ser observaciones, Conformidades y No Conformidades, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro y demás normativa ambiental.

DE LAS NO CONFORMIDADES

Art. 275 Clases de no conformidades. - Las No Conformidades pueden calificarse según el incumplimiento:

No conformidad menor (NC-). - Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine un hallazgo.

No conformidad mayor (NC+). - Los criterios de calificación son reincidencia del incumplimiento notificado, entre otros (...).

Art. 279 Del incumplimiento de normas técnicas ambientales. – (...)

- a) Imposición de una multa entre las veinte (20) y doscientos (200) remuneraciones básicas unificadas, la misma que se valorará en función del nivel y el tiempo de incumplimiento de las normas, sin perjuicio de la suspensión de la actividad específica o el permiso ambiental otorgado hasta el pago de la multa o la reparación ambiental correspondiente.

Normativa de la C.G.E. – Normas de Control Interno.

- Procesos contractuales establecidos en el Contrato OBRA-GADPPz-006-2021
- Procesos contractuales establecidos en el Contrato CDC-GADPPz-008-2021

4. ANALISIS Y DESARROLLO:

4.1. Metodología

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente. El monitoreo entonces consistirá en:

- ❖ Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- ❖ Observar el desarrollo de las diferentes actividades.

- ❖ Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental

4.2. Descripción del proyecto y situación actual

El proyecto “ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”. Fiscalización Externa menciona que el proyecto tiene un porcentaje de avance de obra de aproximadamente 20,82% alrededor.

Se ubica en las siguientes coordenadas UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S:

COORDENADAS ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA		
Nro.	Coord_X	Coord_Y
1	153822	9838711
2	160512	9847313

Para el período correspondiente al mes de junio 2022, de acuerdo a la revisión del Informe Ambiental de cumplimiento ingresado y la inspección realizada, se han ejecutado las siguientes actividades:

- Socialización con la comunidad al inicio y durante el proyecto.
- Procesos de participación social mediante el buzón de atención de quejas y reclamos.
- Excavación y desalojo
- Transporte de Material de base granular de agregados
- Colocación de contenedores de desechos sólidos
- Entrega de EPPs

En el mes de junio no se han realizado actividades de extracción de material pétreo en el área de libre aprovechamiento “PASTAZA ALPAYACU 4”

UBICACIÓN DEL AREA MINERA PASTAZA ALPAYACU 4		
Nro.	Coord_X	Coord_Y
1	822450	9837232
2	822250	9837232

Registro Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales

En cumplimiento con lo que establece la Normativa Ambiental en cuanto al cumplimiento de las obligaciones: "En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en el término no mayor a 60, conforme la normativa ambiental aplicable, en caso de no aplicar, se debe remitir el justificativo a esta Cartera de Estado dentro del mismo plazo".

Adjunto Registro Entrega de residuos

4.3. Resultados

En base a la revisión y análisis de los Informes Ambientales de Cumplimiento del proyecto “ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”, emitido Oficio No. COTO-SACE-014-2022-A con fecha de 29 de junio del 2022 por parte del contratista, mediante el cual se emitido las observaciones subsanadas del cuarto informe Ambiental de Cumplimiento para la Conformidad Ambiental; previa inspección de seguimiento y control ambiental al presente periodo se determina que las actividades constructivas de acuerdo al avance de obra cumplen con las medias ambientales establecidas en el plan de manejo ambiental aprobado.

5. CONCLUSIONES:

Se evaluó in situ el nivel de cumplimiento del plan de manejo de la Ficha Ambiental y el Registro Ambiental Aprobado por la Autoridad Ambiental y condiciones establecidas en los contratos, procesos contractuales del proyecto “ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, con fecha 8 de junio del 2022 se realiza la verificación en campo del cumplimiento de las medidas ambientales.

Por lo tanto, se determina la Conformidad Ambiental del periodo del 01 al 08 junio del 2022. El porcentaje de avance de obra del proyecto es de aproximadamente 20.82% alrededor.

Elaborado por:



Ing. Jeimy Ulcuango

Técnica Ambiental Fiscalización Externa

Revisor por:



Ing. Diego Rodriguez

Fiscalizador Externo

Adjunto: Ficha de control y seguimiento (Anexo 8)

Nota: Declaro bajo juramento la veracidad de la información consignada, así como también que los documentos presentados como anexos son originales y/o copia fiel del original.

ANEXOS



Anexo1. Señalización en el area de construccion de cabezales.



Anexo 2. Volquetas con carpa.



Anexo 3. Clasificación de Residuos en el área de trabajo.



Anexo 4. Trabajadores con equipo de protección personal.



Anexo 5. Transporte de Material de base granular de agregados



Anexo 6. Seguimiento y monitoreo de fiscalización externa

**MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS COMUNES GENERADOS EN EL PROYECTO:
'ASFALTADO CANTINO VECINAL MERA - NUEVO MERA - JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DATTAYA'**

Ing. Santiago Alejandro Cujamarca Escobar	Origen del residuo			Fecha de entrega Diciembre 18/05/2022
	Tipo de material rebut	Oficina	Proyecto	
	X			
Residuo sólido común	Peso lb			Residuos recibidos por el encargado
Madera				
Papel (hojas de cemento)	20			
Carton	5			
Plástico	12			
Mixtos				
Otros materiales				
Firma de responsabilidad:		Firma de la persona que recibe:		
Nombre: Angel Yebra		Nombre: Gale Laine		
CDE: 110049012		CDE: 1100290355		

Anexo 7. Registro de Entrega de Residuos

ANEXO 8. FICHA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO.

SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL, FICHA Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					
1. INFORMACION GENERAL					
Responsable de la elaboración de la ficha.	Ing. Jeimy Ulcuango	Fiscalización Ambiental			
Descripción del estado del Proyecto	Construcción				
2. IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD					
Proyecto/obra/actividad	"Asfaltado Camino Vecinal Mera –Nuevo Mera – Játiva, cantón Mera, Provincia Pastaza"				
Etapa del proyecto	Construcción				
Ubicación geográfica	Provincia	Pastaza	Cantón	Mera	Parroquia /Sector
Coordenadas geográficas	Descripción	X	Y	Mera, Nuevo Mera, Jativa	
	INICIO	153822	9838711		
	FIN	160512	9847313		
3. CUMPLIMIENTO FICHA Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					
	Medidas	Cumple	No cumple	N/A	Observaciones
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	Fortalecimiento de las Organizaciones Locales mediante la creación de comités de vigilancia, como un mecanismo para lograrse verifique el cumplimiento de los planes y programas planteados en el proyecto.	X			El proyecto cuenta con el Buzón de quejas.
PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y RELACIONES COMUNITARIAS	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento.	X			Se realizó el proceso de participación social en el primer periodo.
PROGRAMA DE CAPACITACION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.	Implementar ciclos de Charlas, Cursos y conferencias, dictadas por un especialista, entemas relativos a la realidad socioeconómica de la región, como: -Educación Ambiental, -El Medio Rural. -Manejo de Residuos Sólidos. -Manejo de Pastos y Bosques. Desarrollo Personal.	X			Se implementó la capacitación del tema uso de Equipo de protección personal.
PLAN DE UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA LOCAL	Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral local de por lo menos el 50% de la requerida.	X			Se consideró la mano de obra no calificada local.

PROGRAMA DE SANEAMIENTO O BÁSICO Y SALUD RURAL.	Coordinar con las instituciones públicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipo o botiquín; así como la construcción y mantenimiento de cunetas laterales para escurrir agua de lluvia.			X	Esta medida se justificará una vez se lleven a cabo las reuniones de gestión.
PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.	Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con el Programa de Capacitación y Educación Ambiental. Se propone implementar baterías de contenedores de desechos sólidos en escuelas, cuya definición es responsabilidad de cada comunidad.	X			Colocación de dos contenedores para su debida clasificación en el proyecto. Registro de Entrega de Residuos del mes de mayo.
PROGRAMA DE REFORESTACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN AGRÍCOLA.	Implementar conjuntamente con las organizaciones sociales locales, así como de la empresa constructora, viveros forestales para la producción de plantas para la recuperación del bosque, para estabilización de taludes y laderas, zonas de bote de material no aprovechable o en rellenos, etc.			X	Esta medida se justificara en el siguiente periodo ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial .
PROGRAMA DE CONTROL DE LA EROSIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE DRENAJES NATURALES	La construcción, reparación o ampliación de los encauzamientos, cunetas de pie, cunetas de borde, alcantarillas, pasos de agua, etc., estará definida y determinada por los requerimientos técnicos del proyecto vial. Desde el punto de vista ambiental, el manejo de los superficiales se lo plantea en función del control de los arrastres a través de la construcción de cunetas de coronación o de encauzamientos no revestidos, en los sitios que de acuerdo al análisis técnico del componente hidráulico del proyecto así lo amerita y cuya ejecución está a cargo de la empresa constructora, de las comunidades y/o de las microempresas de mantenimiento.			X	Esta medida se justificara en el siguiente periodo ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial .
PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES NO APROVECHABLES.	Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o micro cuencas hidrológicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote	X			En el presente periodo fue necesario implementar otro lugar para escombreras, por lo cual se obtuvo el permiso del propietario del predio.

	<p>dentro de la distancia de libre acarreo, la entidad representante determinara las zonas de depósito más próximas.</p> <p>Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies, se complementará con la medida de Reforestación.</p>				
PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN	<p>Incorporar al proyecto vial una serie de señales indicativas que permiten informar, normar y reglamentar el uso de la vía, para lo cual se aplicará el Manual de Señalización Vial del MOP, siendo su ubicación final determinada por las necesidades técnicas del proyecto de ingeniería.</p> <p>Por otro lado, en aquellos sitios identificados como de mayor importancia al inicio y fin del proyecto se colocarán letreros de identificación con leyendas que describan o rescaten los lugares atendidos o de valores a resaltarse.</p>	X			El proyecto cuenta con señalética. Las facturas de las mismas se presentaron en el primer IAC.
PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	<p>Control por parte del Técnico en Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Pastaza, el mismo que realizara visitas periódicas de verificación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.</p>	X			Se han realizado las visitas pertinentes tanto de fiscalización externa y por parte del técnico encargado del GADPPZ.
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	<p>Entrega de equipos de protección personal Y uso adecuado del EPP.</p>	X			El personal cuenta con el EPP.
	<p>Impartición de charlas de inducción trabajadores.</p>	X			Capacitación del uso de equipo de protección personal, uso de EPP y acta de entrega de EPP
	<p>Implementación señalética preventiva E informativa en obra.</p>	X			Implementación de señalética informativa en el proyecto.
	<p>Implementación cintas de seguridad.</p>	X			Registro fotográfico de la cinta colocada en el área de influencia directa.
	<p>Capacitaciones sobre seguridad laboral en el área de trabajo</p>	X			Capacitación emitida en el primer periodo.
	<p>Capacitaciones sobre el uso de EPP en el área de trabajo.</p>	X			Registro de la capacitación.

	Implementación de Botiquín de primeros auxilios.	X			Botiquín de primero auxilios.
	Implementación de extintor.	X			El proyecto cuenta con un extintor.
	Documentación acorde al seguro de los trabajadores	X			Mecanizado del IESS en el primer periodo.
	Taller de Socialización con la comunidad para la ejecución del proyecto. Invitación entregada para el proceso de participación ciudadana, colocación de afiches, spot publicitario.	X			Mecanizado del IESS en el primer periodo.
PARTICIPACION CIUDADANA Y DIFUSION PUBLICITARIA	Taller de Socialización con la comunidad para la ejecución del proyecto. Invitación entregada para el proceso de participación ciudadana, colocación de afiches, spot publicitario.	X			Mecanizado del IESS en el primer periodo.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los aspectos y medidas que no aplican o no cumplen se justificara en el siguiente periodo ya que este periodo es corto debido a la situación actual que vive el país.

Responsabilidad de Control y Monitoreo



Firmado electrónicamente por:
JEIMY TAHIS
ULCUANGO
URRUTIA

Firma de Técnico Ambiental de Fiscalización Externa



ANEXO.9 ÁREA DESIGNADA PARA ESCOMBRERA Y DESALOJO

POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS PUBLICO

ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "La Aseguradora" en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de ese contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución N°. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: AMBATO

Emisión: 07/02/2022

Agente: 16917279

RAMO		PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
BUEN USO DE ANTICIPO		1120015	331.852,41
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		TIPO DE DOCUMENTO	
DESDE LAS 00:01 DE	HASTA LAS 24:00 DE	PLAZO	POLIZA
15/02/2022	14/08/2022	180	0

EL AFIANZADO O CONTRATISTA: CAJAMARCA ESCOBAR, SANTIAGO ALEJANDRO	1600438509
DIRECCIÓN: AV LUIS A MARTINEZ 220 ,Dpto. , Piso0,	
TELÉFONOS: 0 032790152 0987367591	

EL ASEGURADO: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	1660000170001
DIRECCIÓN: FRANCISCO DE ORELLANA 739 Y 27 DE FEBRERO	
TELÉFONOS: 0 032883830 0999123457	

OBJETO DEL CONTRATO:

ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, SEGÚN PROCESO No. COTO-GADPPz-006-2021

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
4.909,60	819,18	5.728,78

ESTE FOMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza a la devolución de los saldos deudores de anticipo otorgado por el Asegurado al Afianzado o contratista, hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado. Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: AMBATO a 7 DE FEBRERO DE 2022

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

LA ASEGURADORA



Firmado electrónicamente por:
**SANTIAGO ALEJANDRO
CAJAMARCA ESCOBAR**



Digitally signed by
**RODRIGO CEVALLOS
GUEVARA**
Date: 2022.02.07
19:46:25 -05:00
Reason: Firma Electrónica
Location: Aseguradora del
Sur

ORIGINAL

MATRIZ QUITO TELS:(02)2997500 FAX:(02)2997553 - 2997588	IBARRA TELS:(06)640920 LOJA TELS:(07)587677	PORTOVIEJO TELS:(05)632647 FAX:(05)632669	MANTA TELS:(05)625751/626503 FAX:(05)623483	AMBATO TELS:(03)829299/828211 FAX:(03)828534	RIOBAMBA TELS:(03)941063 FAX:(03)965040	MACHALA TELS: (07)2985563 FAX: (07)2985561
CUENCA TELS:(07)2819721 -	CUENCA FAX:(07)560995					

CONDICIONES DE LA PÓLIZA N° 1120015

RAMO: BUEN USO DE ANTICIPO
 MONEDA: DÓLARES
 LUGAR Y FECHA: AMBATO, Febrero 7 de 2022

VIGENCIA DE LA POLIZA DESDE: 15/02/2022 HASTA: 14/08/2022
 VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE: HASTA:
 LAS 00:01 H LAS 24:00 H (Local)

ASEGURADO: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL TLF: 0 032883830 Cel: 0999123457
 DIRECCIÓN: FRANCISCO DE ORELLANA 739 Y 27 DE FEBRERO

FIANZAS

COBERTURAS CONTRATADAS	Sumas Aseguradas hasta: USD	Deducible: Aplica el mayor de los tres		
		% Suma Asegurada	% Valor de Siniestro	Mínimo USD
Buen Uso de Anticipo	331.852,41			

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

El(La) asegurado(a) y/o el(la) solicitante declara libre y voluntariamente, que el seguro solicitado a Aseguradora del Sur C.A., ampara bienes, garantías y contratos de procedencia lícita, los mismos que no están ligados con actividades de Narcotráfico, Lavado de Activos o Financiamiento del Terrorismo. Igualmente, declara que los fondos con los cuales se pagará la prima correspondiente a este contrato de seguros tienen origen lícito y no guardan ninguna relación con las actividades mencionadas anteriormente.

AUTORIZACIÓN

Siendo conocedor de las disposiciones legales para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, autorizo expresamente en forma libre, voluntaria e irrevocable a Aseguradora del Sur C.A. a realizar el análisis y las verificaciones que considere necesarias para corroborar la licitud de fondos y bienes comprendidos en el contrato de seguro; así como autorizo expresa, voluntaria e irrevocablemente a todas las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado a facilitar a Aseguradora del Sur C.A. toda la información que ésta les requiera, inclusive autorizo anticipadamente el levantamiento del sigilo o velo bancario en caso de ser necesario, incluido la revisión de los buró de crédito sobre mi información de riesgos crediticios.

<https://fms.aseguradoradelsur.com/asegsur/v1/fms/uploads/fb82c351-f1e7-4dea-9933-c4401d356205.pdf>

Direcciones:

Matriz Quito: Av. De Los Naranjos y De Las Azucenas (02) 2997-500 / Fax: (02)2467-983. Sucursal Ambato: Av. Rodrigo Pachano 13-109 y Juan Montalvo. Sector Ficoa (03)2828-211 / (03)2828-213 / (03) 2829-299. Sucursal Francisco Orellana (Coca): Calle Quito entre Guayaquil y Jorge Rodriguez (06)2883-276 / (06)2881-511. Sucursal Cuenca: Fedel Proaño 365 y Honorato de Loyola, a dos cuadras de Pizza Hut. (07)2819-721 / (07)2819-964. Sucursal Ibarra: Victoria Cast Chiriboga 657 y Galo Plaza Lasso, atrás del C.C. La Plaza (06) 2630-920 / (06)2630-868. Sucursal Loja: Av. Av. Orillas Zamora y Segundo Puertas Moreno (07)2560-991 / (07)2587-677. Sucursal Machala: Av. 25 de Junio Km 2 1/2, vía a Pas; Urbanización Ciudad del Sol Mz. L1 (07)279-7087 / (07)279-7089 / 099 844 5197. Sucursal Manta: Calle M1 entre las calles y 24, diagonal al Hotel Oro Verde Manta, edificio 'Manta Business Center', planta baja. (05)2625-751 / (05)2626-51 / (05)2626-052. Sucursal Portoviejo: Av. Manabí y Granda Centeno, frente a la pista del aeropuerto (05)2563-494 / (05)2563-3 / (05)2563-508. Sucursal Riobamba: Uruguay 21-50 y Av. Daniel León Borja (03)2942-830 / (03)2941-063. Sucursal Sa Domingo: Av. Los Naranjos S/N y Av. Quito, 3er piso (frente al SRI). (02)2751-377 / (02)2762-006. Sucursal Guayaquil: Urde Circunvalación Sur #304 y Todos los Santos. (04)501-3050.

Línea de atención al cliente: teléfono: (02) 2997500 / (09)9555-3333.

Página web de la compañía: www.aseguradoradelsur.com <<http://www.aseguradoradelsur.com/>>

ORIGINAL

Dirección de correo electrónico de contacto: contacto@asur.ec <mailto:contacto@asur.ec>

ORIGINAL

POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS PUBLICO

ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "La Aseguradora" en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de ese contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución N°. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: AMBATO

Emisión: 07/02/2022

Agente: 16917279

RAMO		PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		1120014	61.820,88
VIGENCIA DEL DOCUMENTO			TIPO DE DOCUMENTO
DESDE LAS 00:01 DE	HASTA LAS 24:00 DE	PLAZO	POLIZA
15/02/2022	15/02/2023	365	0

EL AFIANZADO O CONTRATISTA: CAJAMARCA ESCOBAR, SANTIAGO ALEJANDRO 1600438509
DIRECCIÓN: AV LUIS A MARTINEZ 220 ,Dpto. , Piso0,
TELÉFONOS: 0 032790152 0987367591

EL ASEGURADO: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA 1660000170001
DIRECCIÓN: FRANCISCO DE ORELLANA 739 Y 27 DE FEBRERO
TELÉFONOS: 0 032883830 0999123457

OBJETO DEL CONTRATO:

ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, SEGÚN PROCESO No. COTO-GADPPz-006-2021

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
1.854,63	311,24	2.165,87

ESTE FOMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza por los perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación afianzada hasta el monto estipulado como suma asegurada que le asione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado. Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: AMBATO a 7 DE FEBRERO DE 2022

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

LA ASEGURADORA



Firmado electrónicamente por:
**SANTIAGO ALEJANDRO
 CAJAMARCA ESCOBAR**



Digitally signed by
**RODRIGO CEVALLOS
 GUEVARA**
 Date: 2022.02.07
 19:48:18 -05:00
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Aseguradora del
 Sur

ORIGINAL

MATRIZ QUITO TELS:(02)2997500 FAX:(02)2997553 - 2997588	IBARRA TELS:(06)640920 LOJA TELS:(07)587677 FAX:(07)580995	PORTOVIEJO TELS:(05)632647 FAX:(05)632669	MANTA TELS:(05)625751/626503 FAX:(05)623483	AMBATO TELS:(03)829299/828211 FAX:(03)828534	RIOBAMBA TELS:(03)941063 FAX:(03)965040	MACHALA TELS: (07)2985563 FAX: (07)2985561
CUENCA TELS:(07)2819721 -						



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

LIBRO DE OBRA

***“ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA
Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE
PASTAZA”***

Ing. Alejandro Cajamarca E.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"

LIBRO DE OBRA

FECHA: 01-06-2022

PAGINA Nº: **0000057**

CONTRATISTA: Ing. Santiago A. Cajamarca E.

DÍA

L	M	M	J	V	S
LLUVIA		NUBLADO		SOLEADO	
7-14		14-17			

FISCALIZADOR: Ing. Diego Rodríguez

CLIMA
HORA

DESCRIPCIÓN DE RUBROS EJECUTADOS:

- Transporte de base
- Replanteo y Nivelación a nivel de base.
- Colocación de tubería pvc. para sumideros en ingreso a ciudadela popular.

OBSERVACIONES:

Revisado por lo otro
verificando rubros ambientales
por parte de fiscalización
exteri Ambiental

PROFESIONALES EN LA OBRA

MANO DE OBRA

MAQUINARIA Y EQUIPO

PROFESIONAL	Nº	MANO DE OBRA	Nº	MAQUINARIA Y EQUIPO	Nº
ING. CIVIL	1	M. MAYOR	1	CONCRETERA	
ING. CIVIL RESIDENTE	1	ALBAÑIL		VIBRADOR	
ING. AMBIENTAL	1	PEÓN	3	COMPACTADOR MANUAL	
ING. SEGURIDAD OC.		AYUDANTE		ESTACIÓN TOTAL	
		CADENERO		EXCAVADORA ORUGAS	
		TOPÓGRAFO		RODILLO LISO	
		CHOFER	4	MOTONIVELADORA	
		OP. MAQ. PES.		FINISHER	
			TANQUERO DE AGUA	
			ESCOBA MECÁNICA	
			VOLQUETE	4
			RODILLO NEUMÁTICO	
			DISTRIB. ASFALTO	

CONSULTAS/ ORDEN DE TRABAJO/ RESPUESTAS/ GRÁFICOS (FISCALIZACIÓN)

CONTROL DE CALIDAD:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA
ING. SANTIAGO A. CAJAMARCA E.

FISCALIZADOR
ING. DIEGO RODRIGUEZ



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"

LIBRO DE OBRA

FECHA: 02-06-2022

PAGINA Nº: 0000058

CONTRATISTA: Ing. Santiago A. Cajamarca E.

DÍA

L	M	M	<input checked="" type="checkbox"/>	V	S
LLUVIA	NUBLADO		SOLEADO		
12-17	7-12				

FISCALIZADOR: Ing. Diego Rodriguez

CLIMA
HORA

DESCRIPCIÓN DE RUBROS EJECUTADOS:

- Transporte de base.
- Colocación de puntos de base.

OBSERVACIONES:

Visita por parte de
fiscalización zona del
cantono

PROFESIONALES EN LA OBRA

MANO DE OBRA

MAQUINARIA Y EQUIPO

PROFESIONAL	Nº		Nº		Nº
ING. CIVIL		M. MAYOR		CONCRETERA	
ING. CIVIL RESIDENTE	1	ALBAÑIL		VIBRADOR	
ING. AMBIENTAL	1	PEÓN		COMPACTADOR MANUAL	
ING. SEGURIDAD OC.		AYUDANTE		ESTACIÓN TOTAL	1
		CADENERO	1	EXCAVADORA ORUGAS	
		TOPÓGRAFO	1	RODILLO LISO	
		CHÓFER	4	MOTONIVELADORA	
		OP. MAQ. PES.		FINISHER	
			TANQUERO DE AGUA	
			ESCOBA MECÁNICA	
			VOLQUETE	4
			RODILLO NEUMÁTICO	
			DISTRIB. ASFALTO	

CONSULTAS/ ORDEN DE TRABAJO/ RESPUESTAS/ GRÁFICOS (FISCALIZACIÓN)

CONTROL DE CALIDAD:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

ING. SANTIAGO A. CAJAMARCA E.

FISCALIZADOR

ING. DIEGO RODRIGUEZ



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"

LIBRO DE OBRA

FECHA: 03-06-2022

PAGINA N°: **0000059**

CONTRATISTA: Ing. Santiago A. Cajamarca E.

DÍA

L	M	M	J	V	S
LLUVIA	NUBLADO		SOLEADO		
10-17	7-10				

FISCALIZADOR: Ing. Diego Rodriguez

CLIMA
HORA

DESCRIPCIÓN DE RUBROS EJECUTADOS:

- Transporte de base.
- Tendido de base

OBSERVACIONES:

Verificación de la Matriz de Seguridad y Salud

Visto por parte de Fiscales externos

PROFESIONALES EN LA OBRA

MANO DE OBRA

MAQUINARIA Y EQUIPO

PROFESIONAL	N°	MANO DE OBRA	N°	MAQUINARIA Y EQUIPO	N°
ING. CIVIL	1	M. MAYOR		CONCRETERA	
ING. CIVIL RESIDENTE	1	ALBAÑIL		VIBRADOR	
ING. AMBIENTAL		PEÓN	2	COMPACTADOR MANUAL	
ING. SEGURIDAD OC.		AYUDANTE		ESTACIÓN TOTAL	
		CADENERO		EXCAVADORA ORUGAS	
		TOPÓGRAFO		RODILLO LISO	1
		CHÓFER	1	MOTONIVELADORA	1
		OP. MAQ. PES.	2	FINISHER	
			TANQUERO DE AGUA	
			ESCOBA MECÁNICA	
			VOLQUETE	4
			RODILLO NEUMÁTICO	
			DISTRIB. ASFALTO	

CONSULTAS/ ORDEN DE TRABAJO/ RESPUESTAS/ GRÁFICOS (FISCALIZACIÓN)

CONTROL DE CALIDAD:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA
ING. SANTIAGO A. CAJAMARCA E.

FISCALIZADOR
ING. DIEGO RODRIGUEZ



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"

LIBRO DE OBRA

FECHA: 04-06-2022

PAGINA Nº: 0000060

CONTRATISTA: Ing. Santiago A. Cajamarca E.

DÍA

L	M	M	J	V	S
LLUVIA		NUBLADO		SOLEADO	
7-8		9-11		11-12	

FISCALIZADOR: Ing. Diego Rodríguez

CLIMA
HORA

DESCRIPCIÓN DE RUBROS EJECUTADOS:

- Tendido y compactado de base.
- Transporte de base.

OBSERVACIONES:

PROFESIONALES EN LA OBRA

PROFESIONAL	Nº
ING. CIVIL	1
ING. CIVIL RESIDENTE	1
ING. AMBIENTAL	
ING. SEGURIDAD OC.	

MANO DE OBRA

MANO DE OBRA	Nº
M. MAYOR	
ALBAÑIL	
PEÓN	
AYUDANTE	2
CADENERO	
TOPÓGRAFO	
CHOFER	4
OP. MAQ. PES.	2
.....	
.....	
.....	

MAQUINARIA Y EQUIPO

MAQUINARIA Y EQUIPO	Nº
CONCRETERA	
VIBRADOR	
COMPACTADOR MANUAL	
ESTACIÓN TOTAL	
EXCAVADORA ORUGAS	
RODILLO LISO	1
MOTONIVELADORA	1
FINISHER	
TANQUERO DE AGUA	
ESCOBA MECÁNICA	
VOLQUETE	4
RODILLO NEUMÁTICO	
DISTRIB. ASFALTO	

CONSULTAS/ ORDEN DE TRABAJO/ RESPUESTAS/ GRÁFICOS (FISCALIZACIÓN)

CONTROL DE CALIDAD:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

ING. SANTIAGO A. CAJAMARCA E.

FISCALIZADOR

ING. DIEGO RODRIGUEZ



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"

LIBRO DE OBRA

FECHA: 06-06-2022

PAGINA Nº: **0000061**

CONTRATISTA: Ing. Santiago A. Cajamarca E.

DÍA

FISCALIZADOR: Ing. Diego Rodriguez

CLIMA

HORA

<input checked="" type="checkbox"/>	M	M	J	V	S
LLUVIA		NUBLADO		SOLEADO	
7-10		10-12		12-12	

DESCRIPCIÓN DE RUBROS EJECUTADOS:

- Tendidos de base.
- Compactados de base.
- Transporte de base.

OBSERVACIONES:

Visto por parte de fiscalización ambiental externo
[Signature]

PROFESIONALES EN LA OBRA

MANO DE OBRA

MAQUINARIA Y EQUIPO

PROFESIONAL	Nº	MANO DE OBRA	Nº	MAQUINARIA Y EQUIPO	Nº
ING. CIVIL	1	M. MAYOR		CONCRETERA	
ING. CIVIL RESIDENTE	1	ALBAÑIL		VIBRADOR	
ING. AMBIENTAL		PEÓN		COMPACTADOR MANUAL	
ING. SEGURIDAD OC.		AYUDANTE	2	ESTACIÓN TOTAL	
		CADENERO		EXCAVADORA ORUGAS	
		TOPÓGRAFO		RODILLO LISO	
		CHOFER	2	MOTONIVELADORA	1
		OP. MAQ. PES.	4	FINISHER	
			TANQUERO DE AGUA	
			ESCOBA MECÁNICA	
			VOLQUETE	4
			RODILLO NEUMÁTICO	
			DISTRIB. ASFALTO	

CONSULTAS/ ORDEN DE TRABAJO/ RESPUESTAS/ GRÁFICOS (FISCALIZACIÓN)

CONTROL DE CALIDAD:

OBSERVACIONES:

[Signature]
CONTRATISTA
ING. SANTIAGO A. CAJAMARCA E.

[Signature]
FISCALIZADOR
ING. DIEGO RODRIGUEZ



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"

LIBRO DE OBRA

FECHA: 07-06-2022

PAGINA Nº: 0000062

CONTRATISTA: Ing. Santiago A. Cajamarca E.

DÍA

L	M	M	J	V	S
LLUVIA		NUBLADO		SOLEADO	
7-16		15-17			

FISCALIZADOR: Ing. Diego Rodriguez

CLIMA

HORA

DESCRIPCIÓN DE RUBROS EJECUTADOS:

- Tendido de base
- Transporte de base

OBSERVACIONES:

PROFESIONALES EN LA OBRA

PROFESIONAL	Nº
ING. CIVIL	
ING. CIVIL RESIDENTE	1
ING. AMBIENTAL	1
ING. SEGURIDAD OC.	

MANO DE OBRA

	Nº
M. MAYOR	
ALBAÑIL	
PEÓN	
AYUDANTE	2
CADENERO	
TOPÓGRAFO	
CHOFER	3
OP. MAQ. PES.	2
.....	
.....	
.....	
.....	

MAQUINARIA Y EQUIPO

	Nº
CONCRETERA	
VIBRADOR	
COMPACTADOR MANUAL	
ESTACIÓN TOTAL	
EXCAVADORA ORUGAS	
RODILLO LISO	1
MOTONIVELADORA	1
FINISHER	
TANQUERO DE AGUA	
ESCOBA MECÁNICA	
VOLQUETE	3
RODILLO NEUMÁTICO	
DISTRIB. ASFALTO	

CONSULTAS/ ORDEN DE TRABAJO/ RESPUESTAS/ GRÁFICOS (FISCALIZACIÓN)

CONTROL DE CALIDAD:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

ING. SANTIAGO A. CAJAMARCA E.

FISCALIZADOR

ING. DIEGO RODRIGUEZ



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"

LIBRO DE OBRA

FECHA: 08-06-2022.

PAGINA Nº: 0000063

CONTRATISTA: Ing. Santiago A. Cajamarca E.

DÍA

L	M	M	J	V	S
LLUVIA		NUBLADO		SOLEADO	
10-17		7-10			

FISCALIZADOR: Ing. Diego Rodríguez

CLIMA

HORA

DESCRIPCIÓN DE RUBROS EJECUTADOS:

- Tendido y compactado de base.
- Transporte de base.

OBSERVACIONES:

Uso de Fiscalización externa, verificación de rubros ambientales

PROFESIONALES EN LA OBRA

MANO DE OBRA

MAQUINARIA Y EQUIPO

PROFESIONAL	Nº	MANO DE OBRA	Nº	MAQUINARIA Y EQUIPO	Nº
ING. CIVIL	1	M. MAYOR		CONCRETERA	
ING. CIVIL RESIDENTE	1	ALBAÑIL		VIBRADOR	
ING. AMBIENTAL		PEÓN		COMPACTADOR MANUAL	
ING. SEGURIDAD OC.		AYUDANTE	2	ESTACIÓN TOTAL	
		CADENERO		EXCAVADORA ORUGAS	
		TOPÓGRAFO		RODILLO LISO	1
		CHOFER	3	MOTONIVELADORA	1
		OP. MAQ. PES.	2	FINISHER	
			TANQUERO DE AGUA	
			ESCOBA MECÁNICA	
			VOLQUETE	3
			RODILLO NEUMÁTICO	
			DISTRIB. ASFALTO	

CONSULTAS/ ORDEN DE TRABAJO/ RESPUESTAS/ GRÁFICOS (FISCALIZACIÓN)

CONTROL DE CALIDAD:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA
ING. SANTIAGO A. CAJAMARCA E.

FISCALIZADOR
ING. DIEGO RODRIGUEZ



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

ANEXO FOTOGRÁFICO

***“ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA-
Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE
PASTAZA”***



Colocación de acometidas sanitarias en abscisa 0+200



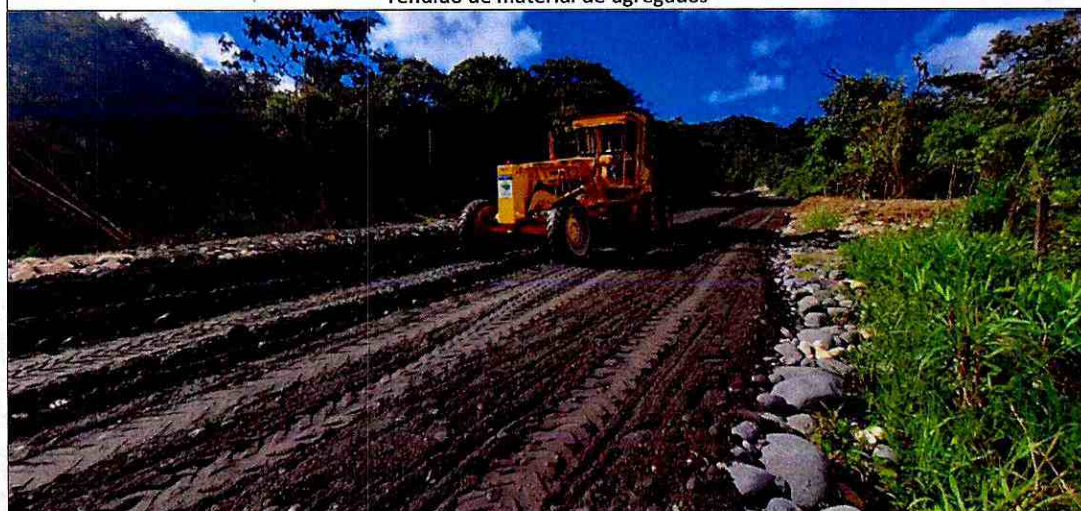
Colocación de acometidas sanitarias en abscisa 0+200



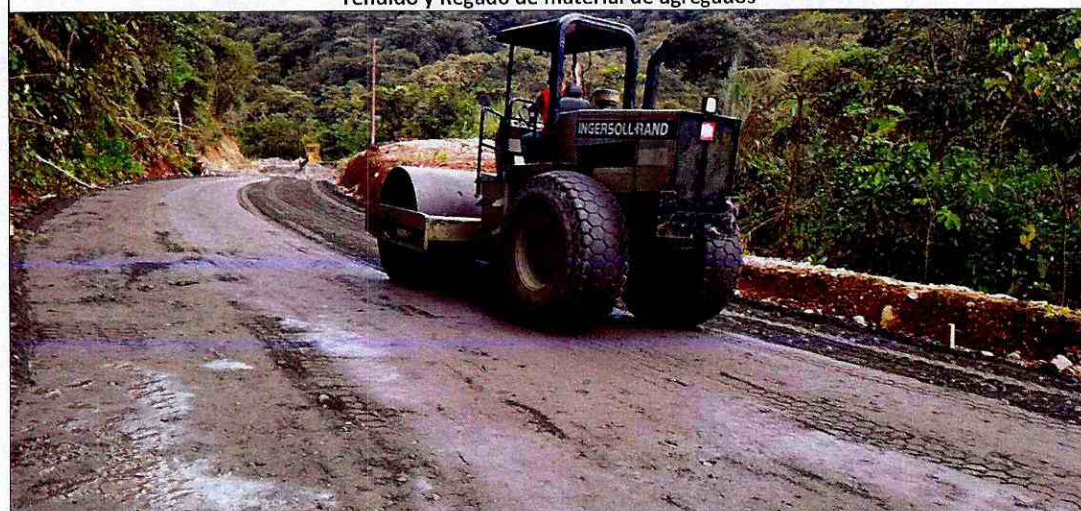
Colocacion de tuberia para sumidero en ingreso Ciudadela Polular



Tendido de material de agregados



Tendido y Regado de material de agregados



Compactado de material de agregados



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

FACTURAS

***“ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA
Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE
PASTAZA”***

CONTRATO

El Ing. Santiago Alejandro Cajamarca Escobar, mayor de edad, con RUC No.1600438509001, domiciliado en la ciudad de Mera, actuando quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y el Ing. Luis Alberto Cajamarca Escobar, mayor de edad, con RUC No.1600405003001 domiciliado en la ciudad de Mera, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO: El CONTRATISTA, en libre ejercicio profesional, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual se debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento, ejerciendo las funciones de RESIDENTE DE OBRA en el ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA-Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de 180 días contados a partir de 24 de marzo de 2022 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración conforme lo amerite el objeto contractual debido a que está en relación directa con las actividades desarrolladas por el contratista.

TERCERA. - PRECIO: El valor del contrato será por la suma de 1200 (MIL DOS CIENTOS DÓLARES) MÁS IVA mensuales, durante el plazo del proyecto.

CUARTA. - OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

QUINTA. - SUPERVISIÓN: El CONTRATISTA en calidad de residente de obra ejecutará los trabajos encomendados, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATANTE.

SEXTA. -TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SÉPTIMA. - CANCELACIÓN. EL CONTRATANTE procederá a realizar el pago AL CONTRATISTA una vez presentada las obligaciones profesionales.

OCTAVA. - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

NOVENA. -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Mera.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 24 días del mes de marzo de 2022, en la ciudad de Mera.



Ing. Santiago Cajamarca
CI. 1600438509
CONTRATANTE



Ing. Luis Cajamarca
CI. 1600405003
CONTRATISTA

CONTRATO

El Ing. Santiago Alejandro Cajamarca Escobar, mayor de edad, con RUC No.1600438509001, domiciliado en la ciudad de Mera, actuando quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y la Ing. Gissela Carolina Chico Paredes, mayor de edad, con RUC No. 1804276465001 domiciliado en la ciudad de Ambato, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO: El CONTRATISTA, en libre ejercicio profesional, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual se debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento, ejerciendo las funciones de TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL en el ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA- NUEVO MERA- Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de 180 días contados a partir de 24 de marzo de 2022 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración conforme lo amerite el objeto contractual debido a que está en relación directa con las actividades desarrolladas por el contratista.

TERCERA. - PRECIO: El valor del contrato será por la suma de 1100 (MIL CIEN DÓLARES) MÁS IVA mensuales, durante el plazo del proyecto.

CUARTA. - OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

QUINTA. - SUPERVISIÓN: El CONTRATISTA en calidad de residente de obra ejecutará los trabajos encomendados, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATANTE.

SEXTA. - TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SÉPTIMA. - CANCELACIÓN. EL CONTRATANTE procederá a realizar el pago AL CONTRATISTA una vez presentada las obligaciones profesionales.

OCTAVA. - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

NOVENA. - DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Mera.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 24 días del mes de marzo de 2022, en la ciudad de Mera.



Ing. Santiago Cajamarca
CI. 1600438509
CONTRATANTE



Ing. Carolina Chico
CI. 1804276465
CONTRATISTA

CONTRATO

El Ing. Santiago Alejandro Cajamarca Escobar, mayor de edad, con RUC No.1600438509001, domiciliado en la ciudad de Mera, actuando quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y el Ing. Deivys Ismael Hidalgo Benavides, mayor de edad, con RUC No. 1600556300001 domiciliado en la ciudad de Puyo, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO: El CONTRATISTA, en libre ejercicio profesional, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual se debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento, ejerciendo las funciones de **TOPÓGRAFO** en el **ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA-Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de 180 días contados a partir de 24 de marzo de 2022 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración conforme lo amerite el objeto contractual debido a que está en relación directa con las actividades desarrolladas por el contratista.

TERCERA. - PRECIO: El valor del contrato será por la suma de 1200 (MIL DOS CIENTOS DÓLARES) MÁS IVA mensuales, durante el plazo del proyecto.

CUARTA. - OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

QUINTA. - SUPERVISIÓN: El CONTRATISTA en calidad de residente de obra ejecutará los trabajos encomendados, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATANTE.

SEXTA. -TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SÉPTIMA. - CANCELACIÓN. EL CONTRATANTE procederá a realizar el pago AL CONTRATISTA una vez presentada las obligaciones profesionales.

OCTAVA. - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

NOVENA. -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Mera.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 24 días del mes de marzo de 2022, en la ciudad de Mera.



Ing. Santiago Cajamarca
CI. 1600438509
CONTRATANTE



Ing. Deivys Hidalgo
CI. 1600556300
CONTRATISTA

CORPORACION GP GREEN

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA AMBIENTAL

YEDRA PEREZ JAZMIN ANABEL

Dirección: Ceslao Marín y 27 de Febrero

Email: anabelyedra@gmail.com Cel. 0979200997

Contribuyente - Regimen RIMPE

PASTAZA - ECUADOR

RUC. 1600499972001

FACTURA 001-001

N° 000082

Aut. SRI: 1129734486

FECHA:

Día	Mes	Año
22	06	2022

SR: Alejandro Cayamarca

DIRECCIÓN: Mera

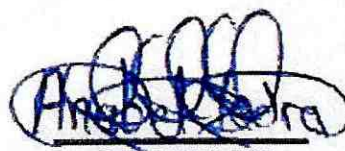
TELE: 0987364591

RUC: 1600438509001

CÓDIGO DE REMISIÓN: _____

CANT.	DETALLE	P./ UNIT.	V. TOTAL
1	prestación de servicios	777,78	777,78
	profesionales como		
	tecnica ambiental del		
	proyecto "Asfalto camino		
	vecinos Mera - Nuevo		
	Mera - Jativa, canton		
	Mera, provincia		
	Pastaza"		

FORMA DE PAGO	
EFFECTIVO	
DINERO ELECTRONICO	
TARJETAS DE CREDITO	
OTROS	


ELABORADO POR


RECIBI CONFORME

V. TOTAL	777,78
IVA 0%	
IVA 12 %	93,33
TOTAL U.S.D.	871,11

Original Adquiriente 1 Copia Emisor

IMP. OFFSET A. J. C. YEDRA MACHADO OSCAR FABIAN Aut. SRI. 9696 RUC. 1600238610001
Telfs. 032 884976 - 0984766762 DEL 000076 AL 000100 / Fecha de Imp. 31 / MARZO / 2022

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

VALIDO PARA SU EMISION HASTA EL 31 / MARZO / 2023